



Facultad de
**Información y
Comunicación**



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Instituto de Información

Archivística en museos y el derecho a la Identidad: Fichas referidas a Expedientes de Inmigrantes en el Museo de las Migraciones

Trabajo monográfico de investigación presentado para optar al título de

Licenciada en Archivología

Autora:

Natalia Valeria Lima Paysal

Docentes guías:

Tutor: Prof. Mag. Fabián Hernández Muñiz

Co-Tutora: Profa. Mag. María López

Tutor metodológico: Prof. Mag. José Fernández

Montevideo

Enero 2023



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons CC BY – NC – ND

(Reconocimiento – No comercial – Sin Obra Derivada)

FIC – Instituto de Información

El tribunal docente, integrado por los abajo firmantes, aprueba el siguiente trabajo monográfico de investigación:

Título: *Archivística en museos y el derecho a la Identidad: Fichas referidas a Expedientes de Inmigrantes en el Museo de las Migraciones.....*

Estudiante:.....Natalia Lima Paysal

Carrera:.....Licenciatura en Archivología.....

Calificación:.....

Tribunal:

Prof.....

Prof.....

Prof.....

Fecha:.....

Resumen

Este trabajo de investigación, tiene la finalidad de demostrar la importancia social e identitaria que presenta la documentación archivística donada por la Organización Internacional de las Migraciones al Museo de las Migraciones del Uruguay. Primeramente, se realiza un abordaje teórico que conceptualiza a los archivos dentro de los museos, detalla la legislación nacional que aplica a esta realidad particular, así como se ejemplifica lo extendido que se encuentra constituir archivos con colecciones de documentos. Se considera oportuno, realizar una presentación del Museo de las Migraciones, abordar teóricamente el derecho a la identidad en su condición de Derecho Humano, y como la movilidad humana y la migración juegan un papel importante dentro de estos. Este trabajo se enmarca teóricamente dentro del paradigma postcustodial, y es necesario así, establecer los conceptos que definen a este paradigma como tal, para comprender la orientación dada y la perspectiva desde que se analiza esta investigación. A su vez, metodológicamente se sigue un enfoque cualitativo con un diseño de investigación de corte exploratorio. Se establecen objetivos específicos que permitan conocer el contexto de creación de la documentación, la condición del museo como referente en materia de servicio de información sobre migración y se busca determinar la viabilidad de establecer un archivo de las migraciones dentro del museo. Para esto, se entiende más apropiado, realizar entrevistas a informantes calificados y llevar a cabo un análisis documental de las fichas de migrantes. Se puede asegurar que los objetivos planteados fueron alcanzados de modo satisfactorio, ya que se logra comprender el contexto de creación la documentación y el relacionamiento del museo con la población, así como se conocen las variables que permiten la creación de un archivo de las migraciones. Finalmente, se brindan conclusiones generales y proyecciones a futuro.

Palabras clave: Archivología; Identidad; Derechos Humanos; Migración; Movilidad Humana; Museos.

Abstract

This research work has the purpose of demonstrating the social and identity importance of the archival documentation donated by the International Organization for Migration to the Museum of Migrations of Uruguay. Firstly, a theoretical approach is carried out that conceptualizes the archives within museums, details the national legislation that applies to this particular reality, as well as exemplifies how widespread it is to establish archives with collections of documents. It is considered fitting, to make a presentation of the Museum of Migrations, to theoretically address the right to identity as a Human Right, and how human mobility and migration play an important role within these. This work is theoretically framed within the postcustodial paradigm, and it is thus necessary to establish the concepts that define this paradigm as such, to understand the orientation given and the perspective from which this research is analyzed. In turn, methodologically a qualitative approach is followed and an exploratory research design is used. Specific objectives are established, which allow learning the context of the creation of the documentation, the condition of the museum as a reference in terms of information service on migration and it seeks to determine the feasibility of establishing a migration archive within the museum. For this, it is considered more appropriate to conduct interviews with qualified informants and carry out a documentary analysis of the migrants' files. It can be ensure that the proposed objectives were satisfactorily achieved, since it is possible to understand the context of creation of the documentation and the relationship of the museum with the population, as well as the variables that allow the creation of an archive of migrations. Finally, general conclusions and future projections are provided.

Keywords: Archival Science; Identity; Human Rights; Migration; Human Mobility; Museums.

Resumo

Este trabalho de pesquisa tem como objetivo demonstrar a importância social e identitária da documentação de arquivo doada pela Organização Internacional para as Migrações ao Museu das Migrações do Uruguai. Em primeiro lugar, é realizada uma abordagem teórica que conceitua os arquivos dentro dos museus, detalha a legislação nacional que se aplica a essa realidade particular, bem como exemplifica o quão amplo é constituir arquivos com coleções de documentos. Considera-se oportuno, ao fazer uma apresentação do Museu das Migrações, abordar teoricamente o direito à identidade como um Direito Humano, e como a mobilidade humana e as migrações desempenham um papel importante nestes. Este trabalho enquadra-se teoricamente no paradigma pós-custodial, pelo que é necessário estabelecer os conceitos que definem este paradigma como tal, para compreender a orientação dada e a perspectiva a partir da qual esta investigação é analisada. Por sua vez, metodologicamente segue-se uma abordagem qualitativa e utiliza-se um desenho de investigação exploratória. São estabelecidos objetivos específicos que permitem conhecer o contexto de criação da documentação, a condição do museu como referência em termos de serviço de informação sobre migrações e procura determinar a viabilidade de constituir um arquivo de migrações dentro do museu. Para isso, considera-se mais adequado realizar entrevistas com informantes qualificados e realizar uma análise documental dos arquivos dos migrantes. Pode-se assegurar que os objetivos propostos foram alcançados satisfatoriamente, pois é possível compreender o contexto de criação da documentação e a relação do museu com a população, bem como as variáveis que permitem a criação de um arquivo das migrações. Por fim, são apresentadas conclusões gerais e projeções futuras.

Palavras-chave: Arquivologia; Identidade; Direitos Humanos; Migração; Mobilidade Humana; Museus.

*Para Iggy,
un leap of faith a la vez.*

Agradecimientos

A mis tutores, Fabián y María, por la paciencia perpetua, especialmente por todos los gerundios que tuvieron que leer, y no desistir.

A mis padres, por el esfuerzo y las enseñanzas constantes.

A Luciana, por haber sido mi dos académico durante todo este camino.

A mi esposo, por el apoyo y amor incondicional.

A todas las personas, que a lo largo de mi vida vieron algo en mí, incluso cuando yo no veía nada.

A todos ustedes, infinitamente agradecida.

Natalia

Estas pequeñas células grises. Depende de ellas

Agatha Christie

Tabla de Contenido

1. Introducción.....	1
2. Justificación.....	3
3. Antecedentes e investigaciones relacionadas.....	5
4. Marco teórico	7
4.1 Archivos en Museos y los documentos museables.....	7
4.2 Archivos en Museos. El contexto en Uruguay.....	12
4.2.1 El marco normativo para archivos y museos	12
4.2.2 Las colecciones en archivos	18
4.3 Museo de las Migraciones. Complejo cultural <i>Muralla Abierta</i>	21
4.4 El derecho a la Identidad como Derecho Humano.....	26
4.5 Movilidad humana, migración y DD.HH.	28
4.6 Archivología Postcustodial.....	31
4.6.1 Activismo en archivos	33
5. Objetivos	36
5.1 Objetivo general.....	36
5.2. Objetivos Específicos.....	36
6. Metodología de la investigación	37
6.1 Etapas del trabajo	37
6.1.1 Planteamiento del problema	37
6.1.2 Diseño de la herramienta de recolección de datos	38
6.1.3 Recolección de datos	42
7. Resultados y discusión.....	44
7.1 Resultado 1 – Contexto de creación de la documentación	44
7.2 Resultado 2 – Condición de referente del MuMI en información migrante.....	50
7.3 Resultado 3 – Viabilidad de establecer un archivo sobre migración	51
8. Conclusiones.....	57

9. Referencias bibliográficas	60
10. Anexos	68
10.1 Anexo I – Resolución sobre donación ofrecida por la OIM	68
10.2 Anexo II - Entrevista Lic. Luis Bergatta, Director del MuMI – Complejo Muralla Abierta	70

Lista de siglas y acrónimos

AGN	Archivo General de la Nación
CIM	Comité Intergubernamental para las Migraciones
CIME	Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas
CdF	Centro de Fotografía de Montevideo
CDM	Centro Nacional de Documentación Musical Lauro Ayestarán
CIDDAE	Centro de Investigación, Documentación y Difusión de las Artes Escénicas
DD.HH.	Derechos Humanos
EBAM	Encuentro Latinoamericano de Archivistas, Bibliotecarios y Museólogos
ICA	International Council of Archives
ICOM	International Council of Museums
IM	Intendencia de Montevideo
INDDHH	Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo
MuMI	Museo de las Migraciones
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
PICMME	Comité Intergubernamental Provisional para los Movimientos de Migrantes desde Europa
RNMyCM	Registro Nacional de Museos y Colecciones Museográficas
SNA	Sistema Nacional de Archivos
SNM	Sistema Nacional de Museos

Lista de tablas e ilustraciones

Tabla 1 *Categoría de análisis informante calificado MuMI*

Tabla 2 *Categoría de análisis informante calificado OIM*

Ilustración 1 <i>Ficha de personas migrantes</i>	45
Ilustración 2 <i>Recibo de pago</i>	46
Ilustración 3 <i>Ficha de personas migrantes</i>	48
Ilustración 4 <i>Diagrama de flujo</i>	49

1. Introducción

El siguiente trabajo de investigación se realiza para optar por el título de Licenciada en Archivología, de la Facultad de Información y Comunicación, perteneciente a la Universidad de la República, y tiene como finalidad demostrar la importancia social e identitaria que presenta la documentación archivística donada por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) al Museo de las Migraciones del Uruguay (MuMI).

Para esto, es necesario responder interrogantes relativas al contexto de creación de la documentación donada por la OIM y su relación con el acervo actual de esta institución, identificar la condición de referente en materia de servicio de información archivística sobre migración del MuMI dentro de la comunidad migrante y determinar la viabilidad de establecer un archivo (con prioridad en potenciar la función social y de investigación) sobre migración dentro del museo.

En el mes de setiembre del 2023, se cumplen 10 años de la donación de esta documentación al museo, y las *Fichas referidas a Expedientes de Inmigrantes* pasaron hasta hace poco tiempo parcialmente en exposición, allí no se contaban con las condiciones archivísticas o museográficas apropiadas, al encontrarse guardadas en cajones metálicos y cajas de cartón, expuestas a las variaciones de temperatura y humedad.

Lentamente las condiciones institucionales se fueron conjugando, para buscar entender esta documentación y mejorar sus condiciones de guarda, así como realizar las gestiones correspondientes para que reciba el tratamiento archivístico apropiado, al tiempo de potenciar la usabilidad de la información contenida en los documentos de archivos, control intelectual, acceso y difusión, entre otros aspectos.

En este contexto surge este trabajo, buscando responder a necesidades planteadas tanto por parte de la institución como a inquietudes manifestadas por una Licenciada de Archivología que había tenido contacto en el pasado con esta documentación. De este modo, toma relevancia la reconstrucción del contexto de creación de la documentación, su relación con los Derechos Humanos, específicamente con el Derecho de Identidad, producto de la información particular que consignan las fichas, y la posibilidad de establecer un archivo dentro de un museo, con todos los desafíos que esto pudiese conllevar.

El presente trabajo se encuentra diagramado de una forma tal, que el lector comenzará por conocer la justificación para llevar a cabo esta investigación y los antecedentes existentes. Se continúa, con la exposición del marco teórico que le da sustento a este trabajo, donde se podrá comprender de qué hablamos al hablar de archivos dentro de museos, conocer la legislación nacional que aplica a este tipo de situación, así como ver ejemplos de archivos que contienen colecciones, y lo usual que esto es. A su vez, se presenta al Museo de las Migraciones – Complejo Cultural Muralla Abierta, y se conceptualiza al Derecho a la Identidad en su condición de Derecho Humano, a la vez que se detallan los conceptos de migración y movilidad humana, y cómo estos están relacionados a los Derechos Humanos.

Ya que este trabajo se enmarca en un paradigma postcustodial, se presentan los elementos teóricos necesarios para entender lo que implica dicha corriente de pensamiento archivístico, y se presenta brevemente el concepto de activismo en archivos.

Posteriormente, se detallan los objetivos delineados para esta investigación así como la metodología llevada a cabo. Se detallan las etapas del trabajo, el diseño de las herramientas de recolección de datos y cómo se ejecutó dicha recolección.

A continuación se presentan los resultados y su discusión, para desglosar cada resultado obtenido y su contrapunto teórico.

Finalmente, se brindan conclusiones generales, posibles proyecciones en relación con la información contenida en las fichas de migrantes, y se presentan las referencias bibliográficas utilizadas según lo que establece las Normas APA 7ma. Edición.

2. Justificación

Se parte de la donación de documentación realizada por la Organización Internacional de las Migraciones (OIM) al Museo de las Migraciones (MuMI), que tal como se detalla en la Resolución de la Intendencia de Montevideo N° 380/13/8000 del 2013 (Anexo I), se encuentra compuesta por variados objetos y documentos.

En particular, resultan de interés las fichas referidas a Expedientes de Inmigrantes, las cuales son fichas de tamaño 12,3 cm x 16,5 cm con una extensión total de 7 metros lineales, que se encuentran ubicadas en 2 muebles de metal y 17 cajas de cartón. Hacen referencia al período comprendido entre 1950 y 1970, hace algunos años se realizó una aproximación archivística por parte de uno de los Licenciados en Archivología de la Intendencia de Montevideo, institución de la cual depende el museo, y si bien el estado de conservación es muy bueno, parte de estas fichas se encontraban en una exposición permanente en los cajones de metal pertenecientes a uno de los muebles donados.

Luego de la segunda postguerra el Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (CIME), estableció acuerdos bilaterales con varios países de América Latina para la migración de población europea, y es así que años más tarde, ve la necesidad de intensificar el programa de reunificación familiar. En el marco de estos acuerdos, Uruguay se convirtió en destino de un gran flujo de migrantes italianos y españoles, por lo que para la segunda mitad del siglo XX el programa de reunificación familiar tomó importancia, principalmente para la población migrante italiana.

La gestión era realizada, en la mayoría de los casos, por el padre de familia, quién 'mandaba llamar' a su país de origen, al resto de su núcleo familiar de primer grado. La documentación donada por la OIM se establece como prueba fehaciente de este trámite, y se constituye como un elemento clave en materia de derecho a la identidad por dejar constancia de la constitución de los núcleos familiares, el modo y el contexto histórico de arribo al país de una fracción de uno de los contingentes migratorios más importante del siglo pasado para el Uruguay.

La necesidad de un acercamiento teórico que contextualice y dimensione esta documentación es evidente, asimismo se alinea con los propios objetivos específicos que se traza el museo actualmente, ya que busca ser un referente en el

fenómeno de las migraciones, a través de la identificación, valoración, rescate y fomento del tratamiento museográfico de objetos y manifestaciones culturales que forman parte del patrimonio cultural de las migraciones en Uruguay. Es innegable la importancia del rol social y usabilidad de los documentos de archivos por diferentes actores (público en general, investigadores, entre otros) como derecho básico.

Resulta evidente la necesidad del tratamiento archivístico de la documentación que forma parte de ese patrimonio cultural, para facilitar su conocimiento y la recuperación de la información contenida que pueda dar respuesta a las necesidades identitarias de la población en general y de los migrantes o descendientes de migrantes en particular. Cabe destacar la importancia de realizar un diagnóstico archivístico apropiado para poder determinar las mejores condiciones de guarda y exposición, si bien esto último excede los límites de este trabajo, es necesario contar con una sólida base teórica que permita entender la procedencia y relevancia de la documentación, tanto para la institución como para la ciudadanía en general.

A su vez, la gran cantidad de acercamientos e interpretaciones que existen actualmente sobre la migración, especialmente a través de los registros documentales, y cómo en los últimos años las líneas de investigación referente a DDHH, movilidad humana y archivos ha cobrado fuerza, demuestran lo pertinente que es trabajar estas temáticas con una visión archivística.

3. Antecedentes e investigaciones relacionadas

En relación al enfoque que se presenta en este trabajo, donde el rol social de los archivos se encuentra asociado a la identidad como derecho básico humano y los museos, no existen análisis o investigaciones a nivel nacional. Sin embargo, es necesario puntualizar la existencia de investigaciones realizadas en materia de archivos y museos como instituciones con elementos de contacto dentro del contexto de las ciencias de la información. En este sentido, en el año 2020 Erika Velázquez lleva a cabo su tesis de Maestría de Información y Comunicación, de la Facultad de Información y Comunicación – Universidad de la República, Montevideo, titulada *Museo como espacio de gestión de información, mediación cultural y alfabetización: el rol de la Biblioteca y el Archivo*. Se trató de un estudio exploratorio en el cual se realizaron abordajes teóricos en relación al rol que cumplen los archivos, las bibliotecas y los centros de documentación dentro del ámbito museístico uruguayo.

A nivel internacional es de destacar la realización del Encuentro Latinoamericano de Archivistas, Bibliotecarios y Museólogos (EBAM), que tal como se indica en su sitio web se realiza desde el año 2009 como

un espacio destinado para que profesionales o no de estas disciplinas, interesados sobre los temas tratados en el mismo, se reúnan para poder compartir experiencias, intercambiar ideas e inquietudes, comunicar saberes, y debatir diferentes puntos de vista con el fin de tratar de ayudarse mutuamente, de crear redes y lazos de cooperación.

Se considera de suma importancia este encuentro y se entiende es un pilar fundamental por pavimentar el camino de interdisciplinaridad entre Archivología y Museística, y al mismo tiempo presentar realidades que funcionen de disparador para la realización de investigaciones en instituciones de variada índole con un sinfín de enfoques. Si bien la propuesta de este trabajo es innovadora, ya existen profesionales tanto de la archivística, como de otras ciencias, trabajando en conjunto y multi o interdisciplinariamente en la región, el EBAM se constituye como una clara evidencia de esto.

Es importante mencionar, varios trabajos llevados a cabo por autores con diversos trasfondos profesionales que se aproximan a alguna de las temáticas a tratar, desde

una perspectiva del análisis de fuentes documentales. En el caso de Gabriela Mendizábal Bermúdez (2021) y su artículo titulado *Análisis documental de la integración regional del derecho internacional de la seguridad social*, se aborda el análisis de fuentes documentales y con “método deductivo, se analiza la composición del derecho internacional de la seguridad social por continente” (p. 67) desde la perspectiva de una licenciada en Derecho. Otro acercamiento es el abordado por Felipe Jiménez et al. (2017) en el artículo *Migración y escuela: Análisis documental en torno a la incorporación de inmigrantes al sistema educativo chileno*. Esta vez, los DDHH no se encuentran explícitos en la investigación, pero el acercamiento a las estrategias de centros educativos hacia migrantes a través del análisis documental, conforma la primera etapa de un proyecto mucho mayor, que incluso en etapas posteriores utiliza variadas metodologías para trabajar sobre la problemática planteada. Otro artículo a mencionar es *Italia y la emigración a América Latina: acuerdos bilaterales y participación en el CIME (1946-1957)* de Eugenia Scarzanella (2018) especialmente porque trata sobre inmigración a un país latinoamericano dentro del marco de acuerdos bilaterales establecidos por el CIME, y realiza su análisis a través de documentación “conservada en el Archivo Centrale dello Stato (ACS) en Roma”. Lo que se busca demostrar con estos brevísimos ejemplos mencionados, es la importancia que presenta que los documentos y la información contenida en estos, se encuentre disponible y accesible, así como lo relevante del análisis focalizado en las fuentes documentales, como herramienta básica para la contextualización y profundización en los problemas planteados.

4. Marco teórico

4.1 Archivos en Museos y los documentos museables

Una de las temáticas centrales de este trabajo, es lograr entender cómo se puede hablar de archivos y archivística en museos, y de documentos de archivo como objetos museables, por lo que se aborda brevemente la relación entre Archivos y Museos, tanto si se trata de instituciones diferentes así como de sectores de una misma institución.

La discusión relativa a las diferencias o semejanzas que existen entre ambas ciencias específicas a cada institución, es decir Archivología y Museología, tiene una larga data, y siempre viene asociada a la Bibliotecología como aquella tercera pata de ciencias con quehaceres similares, a la vez que las tres forman parte de las Ciencias de la Información. A los efectos de este trabajo, vamos a obviar las comparaciones con la Bibliotecología y nos centraremos en algunas de las relaciones entre las otras dos ciencias, que adquieren vital importancia para el desarrollo de este trabajo. Las palabras de Johanna Smit (1999) resumen a la perfección que “las diferencias se basan en dos grandes ejes complementarios: los acervos y las instituciones que los abrigan” (p. 3).

Resulta clave, entender algunas diferencias relativas a los acervos, para evitar confusiones y porque también, podría transformarse en uno de los principales desafíos al establecer un archivo dentro de un museo, particularmente resulta interesante la diferencia con la que se reúnen los documentos u objetos. Tal como lo menciona Antonia Heredia (1991), los archivos se constituyen con aquellos documentos que se acumulan de forma orgánica como consecuencia directa de la realización de tareas o trámites propios de una institución o persona (p. 89), mientras que los museos “se especializan en objetos llamados tridimensionales que reúnen con el fin de exponer y que no exigen organicidad del objeto en el conjunto” (Vázquez, 2001, p. 4). Queda claro así, que la forma de agrupación de los documentos se da naturalmente, de modo seriado y como resultado del trámite o actividad del que son testimonio; mientras que los objetos o documentos dentro de un museo se agrupan respondiendo a una intención y una subjetividad particular de quién los reúne por poseer algún atributo de interés. Así también lo indican Yanara Santana et al. (2015), al afirmar que los objetos son “reunidos de manera intencional

con una metodología específica para mantener sus características e individualidades, agrupadas por pertenecer a una misma clase, poseer determinadas características o haber sido originadas en una misma fuente” (p. 52). Sin embargo, a pesar de la diferencia en la que se establecen los acervos de ambas instituciones, se persiguen unos fines similares al buscar que tanto documentos de archivo como objetos de museos se encuentren disponibles y al servicio de los usuarios (Vázquez, 2001, p. 4). Este fin último de lograr la disponibilidad de los acervos, y que estos respondan a las necesidades de los usuarios, es una visión bastante actual donde tanto museos como archivos se han visto afectados por la demanda de la sociedad en la que se insertan, particularmente a los museos “los va transformando en mediadores culturales, en transmisores de información” (Carretero Pérez, 1997, p. 11). Tal vez, esto parezca un poco más obvio para los archivos al contener documentación dónde se plasma información, pero la tendencia hasta no hace mucho, era a la custodia acérrima del papel y el poder de la información contenida, por lo que tanto archivos como museos debieron entender la importancia de su rol social y atender a las demandas de sus usuarios. Se volverá a profundizar sobre este punto más adelante.

Tanto archivos como museos “son categorizados como instituciones de memoria y tienen como principal objetivo el enriquecimiento cultural, la adquisición de conocimiento, la educación no formal y la investigación” pero aplicarán diferentes estrategias “al interactuar con sus usuarios... debido a la naturaleza de sus colecciones, las características, expectativas, intereses y motivación de su público y la formación académica y trayectoria de cada grupo profesional” (Barbosa de Almeida, 2016, p. 169).

Para la Archivología la recuperación de la información siempre se constituyó como un pilar fundamental, ¿qué sentido tiene ser custodio (en el peor de los casos) de una documentación que ni siquiera se sabe qué contiene o dónde se encuentra? En consecuencia, tareas como identificación, ordenación, clasificación y descripción se constituyen como cimientos del quehacer archivístico, el nuevo enfoque estuvo dado en quiénes son los que reciben la información y qué uso le dan a esta. La realidad de los museos fue proporcionalmente inversa, el desarrollo y la profesionalización de la Museística llevo a que fuera necesario aplicar nuevas herramientas que son propias de la Archivística o la Bibliotecología (Luzón Nogué, 1991, p. 409), esto

permitió una mejor identificación y control de los acervos. Dicho de un modo simplista, el desarrollo de ambas ciencias provocó a que los archivos se mostraran más hacia afuera, mientras que los museos miraron más hacia dentro.

Cabe mencionar que, tanto archivos como museos cuentan con una organización internacional que refuerza la comunicación entre instituciones, profesionales y la normalización de las tareas propias a cada institución y ciencia, para los archivos estamos hablando del Consejo Internacional de Archivos (ICA por sus siglas en inglés), y para los museos existe el Consejo Internacional de Museos (ICOM también por sus siglas en inglés).

Es así, que se entiende pertinente tomar para este trabajo la definición de museos brindada por el ICOM, aprobada el 24 de agosto de 2022, en la Asamblea General Extraordinaria llevada a cabo en Praga, en donde se entiende a los museos como

una institución permanente sin ánimo de lucro al servicio de la sociedad que investiga, colecciona, conserva, interpreta y expone el patrimonio material e inmaterial. Abiertos al público, accesibles e inclusivos, los museos fomentan la diversidad y la sostenibilidad. Funcionan y se comunican de forma ética, profesional y con la participación de las comunidades, ofreciendo experiencias variadas para la educación, el disfrute, la reflexión y el intercambio de conocimientos. (ICOM, 2022)

Hablar de archivos en museos, es decir archivos dentro de museos, presenta una cierta dificultad, ya que los museos son instituciones que generan documentación propia en la realización de sus tareas y el cumplimiento de sus funciones. Entonces, se plantea como un desafío “separar” la documentación de archivo generada por la institución y la documentación del archivo del museo. La postura que se entiende más acertada y cercana a la realidad de este trabajo, es la planteada por Bruce Smith (1995), que si bien presenta un análisis desde la escuela archivística anglosajona donde se concibe de modo separados los conceptos de archivos (para la documentación histórica) y registros (para la documentación administrativa), resulta ser la más clara.

Se presenta así, la existencia de dos grupos distintivos dentro de las agrupaciones documentales de un museo. El primer grupo hace referencia a los “registros que crea el museo en el curso de su negocio; por ejemplo minutas, correspondencia, registro de adquisición, documentación de la colección y datos de investigación” (p.

39)¹ Este primer grupo refiere a la documentación administrativa, fiscal o financiera del museo, mientras que “el segundo grupo es aquel de los archivos recopilados ...que son adquiridos como parte de las actividades de recolección del museo” (p. 39). Este último grupo incluye toda la documentación asociada a los objetos que posee el museo y documentación adquirida como una colección archivística independiente de objetos, lo cual permite reconocer como un grupo muy diverso ya que como lo menciona Andrés Carretero Pérez (1997), pueden existir en asociación a los objetos, fotografías, informes de estado de conservación, descripción de los tratamientos de restauración y registro de préstamo (p. 14). A su vez, el autor considera que los documentos de este segundo grupo “constituyen un tipo especial de fondos museográficos, que sólo ocasionalmente tienen interés expositivo, pero que son un pilar fundamental para la investigación y el estudio de las colecciones” (p. 19). Este grupo brinda contexto al objeto que se expone, lo que permite entender todo el camino que ha recorrido tanto al llegar al museo como al ser dado en préstamo, así como también validar su procedencia y permitir ubicarlo con facilidad, al poseer un registro claro y preciso.

Resulta así evidente que al hablar de archivos en museos, se hace alusión a este segundo grupo de documentos, parte sobre la cual se pondrá el foco durante este trabajo. Si bien, este grupo documental también deberá recibir el tratamiento archivístico apropiado, podrá contar con su propio reglamento particular, donde por ejemplo se dispone de lineamientos de acceso diferentes a los que posee el archivo central de la institución, y a su vez, sus objetivos específicos podrán diferir de los que se establecen para el resto de la documentación.

A nivel internacional, es posible encontrar ejemplos de variada naturaleza, donde los archivos en museos tienden a enfocarse en la documentación asociada a los objetos museables y a la documentación producto de la actividad de la propia institución, pero también existen casos de archivos que incorporan colecciones de las temáticas del museo.

En relación a archivos en museos que solamente se focalizan en el primer grupo de documentos mencionados, es decir “registros que crea el museo en el curso de su negocio”, se encuentra el caso del Museum Archives del The Metropolitan Museum of Art, cuya creación fue establecida en 1870 pero hasta el año 1960 funcionó como

¹ Traducción propia

un recurso en exclusividad para el propio museo. Su acervo se encuentra compuesto por “registros de la Junta Directiva, documentos legales, publicaciones del Museo, documentos de oficina de empleados del Museo seleccionados, dibujos arquitectónicos, recortes de prensa y efímeras”. (The Metropolitan Museum of Art, 2022). Como se puede observar se trata de un museo que recoge la documentación que nace producto del desarrollo de las actividades inherentes a la institución, por lo que exclusivamente se encuentra compuesto por documentación perteneciente a lo que hemos mencionado como del primer grupo. Es relevante mencionar también que, tal como se establece en su sitio web su objetivo es “reunir, organizar, y preservar en perpetuidad los registros corporativos y la correspondencia oficial del Museo, para hacer las colecciones accesibles y proveer soporte a la investigación, y para profundizar un entendimiento informado y duradero de la historia del Museo” (The Metropolitan Museum of Art, 2022). Es así que, su público objetivo son los investigadores académicos y los funcionarios del museo, por lo que no se trata de un museo abierto al todo público que además tampoco realiza actividades de difusión del archivo, ya sea con la población en general o grupos específicos, como podría ser la población escolar.

Para ejemplificar la existencia de archivos en museos tal como se ha conceptualizado, es necesario mencionar el Archivo del Museo Naval de Madrid, España. Este archivo surge en la década de 1930 y su creación está dada por la recepción de fondos provenientes de la Dirección de Trabajos Hidrográficos, y no por la existencia de una normativa específica. Actualmente, posee varios fondos documentales que ascienden a 360 metros lineales dentro de los que se encuentran “fondos producidos por órganos centrales del antiguo Ministerio de Marina, junto con otros generados por órganos de la administración territorial de la Armada” y “compilaciones realizadas por los oficiales de la Armada ...que, fueron comisionados oficialmente en los archivos públicos y particulares del Reino para copiar la documentación sobre la Marina que en ellos existiese y así realizar la Historia Marítima Española” (Ministerio de Defensa, 2019). También posee documentación adquirida o donada en diversos soportes, y tal como su sitio web lo indica “Todo el conjunto constituye una fuente primordial para conocer el desarrollo de la Marina científica española de los siglos XVIII y XIX, así como la administración de la Armada y su actuación durante las épocas medieval y moderna” (Ministerio de

Defensa, 2019). En relación a su público objetivo, es de acceso libre y cuenta con una sala de investigadores, así como un canal de Twitter que se actualiza regularmente y difunde documentación destacada.

Sin embargo, producto del gran volumen documental y sus particularidades generales, es en 1998 que pasa a tener carácter de archivo nacional, por lo que si bien nace como un archivo asociado a un museo hoy es uno de los dos archivos históricos de carácter nacional con que cuenta la Armada en España, y se puede afirmar que se trata de una institución propia e independiente del museo. Es por este motivo, que se considera especialmente importante mencionar este último ejemplo, para poder visualizar la magnitud que puede tener un archivo en museos y como existe la potencialidad de transformarse en un centro de referencia para documentación específica sobre una temática particular.

A nivel nacional, la realidad es más homogénea y los archivos y museos que existen unidos, ponen el énfasis en el ahorro de espacio al tener a ambas instituciones juntas, como es el caso del Museo y Archivo Histórico Regional del departamento de Colonia, donde archivo y museo poseen una temática común y conviven, como vecinos pero no como una misma institución. Se profundiza a continuación sobre este punto.

4.2 Archivos en Museos. El contexto en Uruguay

4.2.1 El marco normativo para archivos y museos

Es necesario comprender el contexto general bajo el que se enmarca el caso particular de este trabajo, por lo que resulta inevitable presentar el marco normativo por el que se ve regulado. El caso de Uruguay es particular si lo comparamos con otros países de la región, ya que cuenta con un sólido marco legal relativo tanto a archivos como museos.

En cuanto a archivos se trata, la principal legislación existente es la Ley N° 18.220 *Sistema Nacional de Archivos. Conservación y organización del Patrimonio Documental de la Nación* del año 2007. Si bien, posee solamente ocho artículos, tiene como objetivo “regular la función archivística a nivel nacional entendiendo por tal la actividad realizada por órgano competente para garantizar la salvaguarda de los archivos públicos y privados que constituyen el Patrimonio Documental de la

Nación” (Ley N° 18.220, 2007, Artículo 3). Esta ley establece a su vez, la creación del Sistema Nacional de Archivos (SNA), que el Archivo General de la Nación cumpla funciones de órgano rector de éste, y la necesidad de la profesionalización del personal responsable de los archivos, al tiempo que, delimita conceptos básicos como archivo y documento. Es así que, se entiende a los archivos como un “conjunto orgánico de documentos, reunidos por personas físicas o jurídicas, públicas o privadas en el ejercicio de sus funciones” (Ley N° 18.220, 2007, Artículo 2).

Tal como se puede observar, el concepto de archivo manejado por la legislación nacional se encuentra alineado con las conceptualizaciones mencionadas con anterioridad, y si bien es una definición somera, la profundización necesaria está dada en el decreto reglamentario de esta ley que se promulga cinco años después, Decreto N° 355/012 *Reglamentación de la regulación de la actividad archivística, creando el Sistema Nacional de Archivos* del año 2012.

Este decreto regula y reglamenta a la Ley N° 18.220, por lo que brinda especificaciones sobre los cometidos del SNA, las responsabilidades de las instituciones que lo componen, y delimita más conceptos asociados a la Archivología, algunos de los conceptos que se detallan son: reproducción, conservación, difusión, archivólogo, documento de archivo electrónico, archivo administrativo, archivo histórico, archivo privado o archivo público. Es especialmente relevante mencionar el concepto de archivo público que maneja este decreto, por brindar una caracterización inicial hacia el archivo que puede conformar la documentación en la que se centra este trabajo. Se entiende así por archivo público al

conjunto orgánico de documentos producidos y/o recibidos en el ejercicio de sus funciones por las personas físicas o jurídicas en el transcurso de actividades administrativas regidas por el derecho público. Desde el punto de vista de la consulta es aquél cuyos fondos son accesibles de acuerdo con la reglamentación establecida. (Decreto N° 355/012, 2012, Artículo 14)

La diferencia entre archivos públicos y privados que plantea la reglamentación nacional, está dada básicamente por el tipo de derecho que regula a las funciones y actividades que dan lugar a la creación de los documentos de archivo, en los archivos privados no se encuentran regidas por el derecho público mientras que en

los archivos públicos, sí. Se detalla así que “los Archivos Públicos están comprendidos por los archivos pertenecientes a todos los Poderes del Estado, Instituciones Públicas, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados, Gobiernos Departamentales, Municipios Locales y Personas Públicas no estatales” (Decreto N° 355/012, 2012, Artículo 7). El decreto toma estas definiciones del *Diccionario de Terminología Archivística* del ICA, por lo que la legislación nacional se encuentra en sintonía con lo normalizado según el máximo órgano internacional de archivología.

Según la normativa nacional además de clasificar los archivos en públicos y privados, se tiene en cuenta el ciclo vital de los documentos y se clasifica a los archivos en administrativos o históricos. Sin embargo, no entra en mayor nivel de detalle para clasificar o caracterizar los diferentes tipos de archivos que pueden formar parte del SNA.

En el año 2015 se promulga el Decreto N° 070/015 ampliatorio del decreto reglamentario, que brinda modificaciones al artículo 6 de éste.

En el ámbito de este trabajo es interesante mencionar, el Real Decreto 1708/2011 de España, que establece la creación del SNA, y en este caso es el Ministerio de Cultura el órgano coordinador del Sistema, y se establece con el fin de difundir el patrimonio documental la creación del *Censo-Guía de Archivos*. Actualmente esta herramienta se desarrolla bajo la denominación de *Censo Guía de Archivos de España e Iberoamérica*, y tal como se indica en su sitio web

ha de entenderse con un doble carácter funcional: por un lado, es un instrumento de control, enfocado a la defensa del patrimonio documental y, por otro, es un instrumento de difusión básico para el conocimiento de los archivos por parte de la Administración, los ciudadanos y los usuarios. (Ministerio de Cultura y Deporte, s.f.)

En este sentido, el censo guía utiliza niveles descriptivos alineados con las normas de descripción archivística internacionales, pero a su vez establece la posibilidad de atender a otras características clasificatorias, más amplias de las que se contemplan en la normativa uruguaya.

Resulta importante, poder hacer referencia a esta experiencia y prestar especial atención al área de identificación, ya que es posible indicar variada información en relación al tipo de institución que conserva los fondos de archivo. En esta área en el caso particular del Censo-Guía, además de establecer la etapa del ciclo vital en el

que se encuentra el archivo (de gestión, central, intermedio o histórico), se puede establecer la titularidad (público o privado), y quién realiza la gestión de este archivo (administración pública -central, local o autonómica-, familia o institución privada). Finalmente se puede detallar la categoría, en donde se traslada el tipo de institución que le da origen a los documentos de archivo, y es posible hablar así de archivos: militares, gubernamentales, municipales, judiciales o regionales.

Si fuera el caso, que la clasificación presentada por la normativa nacional resulte insuficiente, se considera apropiado tomar como referencia el Censo-Guía y su nivel de clasificación para área de identificación, especialmente porque esta herramienta cuenta con una amplia cantidad de entradas para archivos de Iberoamérica, y porque permite conjugar diferentes elementos para establecer una clasificación particular e individualizada de cada archivo. Se debe tener presente, que caer en el detalle excesivo puede generar problemas al momento de realizar una búsqueda, y la necesidad de utilizar términos con un nivel de alta precisión, puede afectar la recuperación eficiente.

Es necesario puntualizar, que varios de los archivos que se encuentran en el Censo-Guía español que corresponden a Uruguay, lo hacen como producto del relevamiento realizado en 2011 por el AGN, lo cual tuvo como producto la publicación de *Censo Guía de Archivos de Uruguay*.

Regresando al marco normativo existente a nivel nacional, es ineludible mencionar la Ley N° 19.768 *Regulación del ejercicio de la profesión universitaria de los archivólogos* del año 2019. Esta reglamentación, busca reconocer el carácter profesional de los archivólogos y regular el ejercicio de la archivología, estableciendo las condiciones bajo las que se puede ejecutar la profesión de archivólogo, las obligaciones profesionales y las disposiciones deontológicas que aplican. Cabe destacar el artículo 7 de esta ley donde se especifica la obligatoriedad de profesionales archivólogos en “toda institución pública que requiera los servicios profesionales descritos en el artículo 3° de la presente ley” (Ley N° 19.768, 2019, Artículo 7).

El contexto normativo nacional en relación a los archivos, es extenso y extensivo, porque se entiende que además de cubrir a la creación de SNA y determinar las características de su funcionamiento, reconoce a los profesionales de los archivos como tal, y reglamenta la obligatoriedad de su presencia en instituciones públicas, si

bien aún no se ha promulgado el decreto reglamentario correspondiente, existen un grupo desde la sociedad civil trabajando en ello para su futura redacción. Es posible asegurar entonces, que en el contexto nacional no podemos hablar de archivos públicos sin la presencia de un profesional archivólogo abocado a las tareas propiamente archivísticas.

En cuanto a la reglamentación normativa para museos, tal como sucede para el caso de los archivos, es de promulgación relativamente reciente. La principal norma que existe a nivel nacional, es la Ley N° 19.037 *Fijación del marco legal de los Museos* del año 2012, en la cual además de definir qué se entiende por museo, establece la creación del Registro Nacional de Museos y Colecciones Museográficas (RNMyCM), y del Sistema Nacional de Museos (SNM), así como determina los derechos y deberes de sus integrantes. Es de destacar, que tal como sucede en la normativa asociada a archivos, se contempla la existencia de instituciones públicas como privadas, pero los sujetos obligados a pertenecer al RNMyCM, son solamente los museos públicos o de gestión mixta.

Según esta normativa se entiende a los museos como

aquellas instituciones, sin fines de lucro, creadas a partir de un conjunto de bienes culturales o naturales considerados de interés patrimonial, debidamente investigados, documentados y exhibidos.

Su finalidad es promover la producción y la divulgación de conocimientos, con fines educativos y de disfrute de la población. La presente definición se aplica tanto para los museos del Estado como para los museos privados. (Ley N° 19.037, 2012, Artículo 2)

En relación a la definición del ICOM que se brindó con anterioridad, se puede indicar que el enfoque es totalmente diferente, en este caso la importancia está dada en los bienes culturales o naturales que dan origen a la institución y su finalidad, mientras que en la definición brindada por el ICOM el enfoque está dado en la permanencia de la institución, su accesibilidad, su profesionalización y su relacionamiento con la sociedad.

Dos años más tarde, se promulga el Decreto N° 295/014 *Reglamentación de la Ley 19.037 relativa al marco legal de los Museos*, en este caso se brinda definiciones asociadas a la documentación relativa a museos, así como tareas propiamente museográficas, a la vez que se profundiza en la delimitación y función del RNMyCM,

y el SNM. En este sentido, se determina la información que deberán contener las difusiones del RNMyCM, esto resulta particularmente interesante por brindar información asociada a la clasificación que se puede dar a estas instituciones, es así que se deberá publicar en el Diario Oficial, el “nombre de la institución, tipo de dependencia (público, privado, o mixto), nombre de las instituciones o personas físicas gestoras/administradoras, nombre del propietario de la colección, ...tipo/s de colección/es que integra/n el acervo” (Decreto N° 295/014, 2014, Artículo 8). Tal como se puede apreciar, y al igual que sucede para los archivos, la clasificación de museos se encuentra ligada a su calidad de privado o público, sin embargo en este caso la información de quién realiza la gestión, y el tipo de colecciones que componen el acervo se encuentra consignado, por lo que es posible inferir una clasificación con un cierto nivel de detalle, a través de la conjugación de varios elementos.

Cabe mencionar, que los museos que integran el SNM, cuentan con un sitio web <https://www.museos.gub.uy/> en donde se realiza la difusión de su información de contacto, la oferta cultural asociada a museos en general a nivel nacional, información relativa a normativa y una biblioteca de publicaciones de interés. No existe una herramienta de difusión similar para el caso de los archivos.

Es pertinente a los efectos de este trabajo, mencionar la Ley N° 18.381 *Ley sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública* del año 2008, y su decreto reglamentario Decreto N° 232/010 *Reglamentación de la Ley sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública* del año 2010. Si bien, esta normativa no aplica específicamente sobre archivos o museos, si lo hace sobre el derecho de acceso a la información, y ambos tipos de instituciones se ven concernidas por ser posibles sujetos obligados de esta reglamentación, además que los conceptos y lineamientos expuestos en esta normativa, hacen al contexto de la documentación sobre la que este trabajo se focaliza.

Tal como lo indica la ley anteriormente mencionada, “el acceso a la información pública es un derecho de todas las personas, sin discriminación por razón de nacionalidad o carácter del solicitante, y que se ejerce sin necesidad de justificar las razones por las que se solicita la información” (Ley N° 18.381, 2008, Artículo 3).

Incluso la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos, considera que “una manifestación específica de la libertad

de expresión protegida por el artículo 13 de la Convención Americana...que resulta particularmente importante para la consolidación, el funcionamiento y la preservación de los sistemas democráticos de gobierno”. (Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, 2009). Resulta evidente así, la importancia de reforzar y regular el acceso a la información pública, como medio para fortalecer y conservar la democracia, pero también como derecho humano.

El Decreto N° 232/010, define dos conceptos que resultan relevantes en este trabajo: información y sujetos obligados. Se entiende así a información, como “todo archivo, registro o dato contenido en cualquier medio, documento o registro impreso, óptico, electrónico, magnético, químico, físico, o biológico que se encuentre en poder de los sujetos obligados” (República Oriental del Uruguay, Decreto N° 232/010, 2010, Artículo 17). Y son sujetos obligados de esta normativa “todos los organismos públicos sean de carácter estatal o no estatal” (Decreto N° 232/010, 2010, Artículo 17). En este caso particular, las fichas referidas a Expedientes de Inmigrantes, se encuentran en custodia de un sujeto obligado de la ley, y contienen información cuyo acceso se encuentra así, regulado por esta normativa.

4.2.2 Las colecciones en archivos

Además de comprender el marco normativo legal que actúa sobre archivos, museos y el acceso a la información, es necesario entender la pertinencia de las colecciones en los archivos. Si bien puede parecer muy novedosa la idea de archivos en museos en nuestro país, la existencia de colecciones en archivos, se podría asegurar que es relativamente común.

A los efectos de este trabajo, se entiende a las colecciones tal como lo hace el ICA, es decir como “una reunión artificial de documentos en base de alguna característica común (por ejemplo, modo de ingreso, el creador, asunto, idioma, soporte, nombre del coleccionista) sin tener en cuenta la procedencia de los documentos” (International Council of Archives, 2015). Es a destacar la característica de artificial que posee la colección, a diferencia de los documentos de archivos que se acumulan de forma orgánica y seriada, a pesar de esto se debe velar por la aplicación de los principios de procedencia y orden original, ya que no se deben mezclar diferentes colecciones y se busca mantener la estructura interna que pueda presentar o le haya dado su creador.

Es así que, una colección está determinada por la intencionalidad y arbitrariedad de quien la acumula, y si forman parte del acervo de los archivos lo hacen a través de un proceso de adquisición, ya sea donación, compra, custodia o depósito, por presentar temáticas de particular interés o por quién es su creador. Es importante mencionar el concepto de colección facticia que maneja el *Diccionario de Terminología Archivística* (s.f.) del Ministerio de Cultura y Deporte de España, donde se entiende como un “conjunto de documentos reunidos de forma facticia por motivos de conservación o por su especial interés”. Si bien el carácter de artificial se mantiene, se agrega la particularidad de la conservación o el atractivo de la documentación como un posible motivo para su acumulación, sin ninguna estructura interna evidente.

Si bien no existe normativa nacional o lineamientos a nivel general, sobre cómo entender cada tipo de adquisición posible, existen unidades de información que han delimitado el proceso de donación, custodia o compra, particularmente para su realidad. Es pertinente, presentar algunos ejemplos nacionales, los cuales se podrán tomar como referencia al momento de establecer una política de adquisiciones en relación a la documentación en estudio.

Se toma como ejemplo el *Centro Nacional de Documentación Musical Lauro Ayestarán (CDM)*, el *Centro de Fotografía de Montevideo (CdF)*, y el *Centro de Investigación, Documentación y Difusión de las Artes Escénicas (CIDDAE)*. Las tres unidades de información mencionadas, aceptan donaciones y así lo dejan en claro en sus respectivos sitios web, y para todos los casos la documentación que se acepta debe tener relación con los cometidos y la temática de interés de cada centro. Específicamente, tanto en el CdF como en el CIDDAE quien ofrece la donación, deberá completar un formulario donde “se detallará la naturaleza y cantidad de los documentos donados, sus datos personales y su voluntad expresada con su firma y la firma del responsable” (CIDDAE, s.f.), posteriormente se evalúa si la donación es aceptada. En el caso del CdF, tal como se detalla en su *Política de ingreso y tratamiento de donaciones*, se cuenta con una comisión institucional “integrada por un Licenciado en historia, un fotógrafo y un archivólogo” (Centro de Fotografía de Montevideo, s.f.), que se encarga de tomar una decisión sobre el ofrecimiento, mientras que el CIDDAE eleva el formulario a la Dirección del

Departamento de Cultura de la Intendencia de Montevideo, institución de la cual ambos centros dependen, tal como lo hace el MuMI.

En el caso del CDM, además de aceptar donaciones, se acepta la custodia de documentación, lo que implica que el centro “se hace cargo de organizar y/o administrar el acervo o colección de una persona o una institución... La custodia no implica la donación ni el derecho de propiedad adquirido..., sino el exclusivo cuidado y gestión de los documentos” (Centro Nacional de Documentación Lauro Ayestarán, s.f.). En este sentido el CdF, también acepta el depósito en custodia de modo excepcional, y en su política, deja en claro que “La modalidad de depósito en custodia faculta al CdF a brindar acceso al público de las imágenes (previo acondicionamiento, digitalización y documentación), pero el uso y reproducción de las mismas queda sujeto a la autorización del propietario o titular de los derechos sobre las mismas” (Centro de Fotografía de Montevideo, s.f.). A su vez, el CdF deja en claro que no realiza compras bajo ningún concepto.

Estos ejemplos, nos permiten inferir una conceptualización de cada tipo de adquisición posible en relación a colecciones, se entiende así por donación, al acto por el cual se transfiere la propiedad de un conjunto de documentos que resulten de interés para el receptor, es necesario dejar registro documental de la sola voluntad de cesión de derechos de propiedad, y podrá ser puesto a revisión de aceptación por la entidad que se considere pertinente, ya sea una comisión institucional de idóneos o un superior jerárquico.

En relación a la custodia o depósito en custodia, se atiende a la posibilidad de brindar tratamiento archivístico profesional, y buenas condiciones de conservación a un grupo de documentación que resulta de interés pero no forma parte del acervo de la institución, por aún ser propiedad de quien solicita la custodia. Y en el caso de la compra, vale aclarar que no existe mayor complejidad sobre su conceptualización, simplemente se entiende por compra a la transacción monetaria para hacerse de la propiedad del conjunto de documentos.

Cabe mencionar, que en el ámbito de los museos hablar de donación, compra o custodia pueden presentar diferencias conceptuales, por responder a la realidad de muchas de estas instituciones, donde la adquisición suele ser la única forma en la que se constituyen y se renuevan sus acervos. Por lo que es necesario puntualizar, que para el caso de los archivos en museos, es prudente establecer políticas de

donación y compra, en donde se explicita qué se entiende por cada tipo de posible adquisición a modo de evitar confusiones.

Para entender la pertenencia de las colecciones en los archivos con un ejemplo concreto, se considera oportuno presentar el caso del AGN, por su condición de órgano máximo del SNA lo que lo hace una institución de referencia. Es así que en su acervo, conviven fondos documentales de varias instituciones con colecciones y archivos privados de particulares, que constituyen 675 metros lineales de documentación que por diferentes motivos, su conservación resulta de interés a la historia nacional.

Las denominadas colecciones y archivos privados de particulares, ocupan 600 metros lineales de documentación en soporte papel, entre documentos textuales, fotografías, libros y planos. (Archivo General de la Nación, 2017, p. 65). Todas estas colecciones y archivos privados pertenecen a personajes destacados para la historia del país, que fueron adquiridos a través de compra o donación al AGN y se conservan de modo permanente en la sede del Archivo Histórico. A su vez, cuenta con lo que la *Guía de Fondos del Archivo General de la Nación* (2017), denomina como “Archivo Gráfico”, compuesto por 10.000 piezas documentales en soporte papel, que constituyen 175 metros lineales, donde se recolectaron mapas, planos y croquis que se encontraban en ambas sedes del AGN, y se unificaron bajo una única colección, de documentos que provienen de diferentes organismos estatales y Ministerios.

4.3 Museo de las Migraciones. Complejo cultural *Muralla Abierta*

Como ya fue mencionado al comienzo de este trabajo, en el año 2013, el MuMI, recibe la donación de un grupo de objetos y documentos por parte de la OIM, es dentro de esta donación que se incluyen a las fichas referidas a Expedientes de Inmigrantes. Se entiende oportuno, presentar el contexto institucional de quién conserva esta documentación en la actualidad, para poder comprender la realidad que delimita las condiciones bajo las que esta documentación se encuentra salvaguardada y la posibilidad que presenta de ser difundida o constituir un archivo dentro del museo.

El camino que recorre la institución tanto física como intelectualmente, para llegar hasta donde hoy día se encuentra, es extenso, ya que a lo largo de sus 14 años de

existencia ha cambiado de ubicación física y de enfoque, el cual se ha visto actualizado a las tendencias nacionales e internacionales.

En abril de 2007, la Intendencia de Montevideo (IM) y el Banco Interamericano de Desarrollo firman un convenio para llevar a cabo en conjunto el proyecto “Museo de las Migraciones”, en la Resolución N° 1251/007 de la Secretaría General de la Intendencia de Montevideo. Se plantea que el museo tendrá como objetivo “investigar, sistematizar, unificar, profundizar y difundir el acervo nacional vinculado al patrimonio cultural aportado a la formación de nuestra nacionalidad por las distintas comunidades de inmigrantes que llegaron a nuestro país a partir del siglo XIX” (Intendencia de Montevideo, 2007, p. 1). El museo nace con el foco puesto en la migración reciente, asociada a los primeros pobladores europeos de estas tierras, lo cual está en sintonía con la visión migratoria e identitaria existente en el discurso nacional de la época.

Su primera locación física, se encontraba en el centro de la ciudad de Montevideo sobre la avenida 18 de Julio, en el edificio conocido como *Bazar Mitre*, y recibe en ese momento, el nombre de *Bazar de las Culturas y Museo de las Migraciones*, edificio que posteriormente será ocupado por el Centro de Fotografía de Montevideo, y será recién, luego de la mudanza a su nueva locación en 2011, que tomará un rumbo mucho más profundo en relación a la migración y la movilidad humana.

Con la inauguración del Complejo cultural *Muralla Abierta*, el cual se decide acompañar con la mudanza del MuMI, el enfoque del museo es realineado y ahora se entiende a la migración desde una visión más amplia “desde el conjunto de las colectividades inmigrantes que dieron origen a la conformación de nuestra identidad nacional, hasta las nuevas migraciones que hoy la enriquecen; y ¿por qué no?, a todos los uruguayos que han emigrado y retornado” (Museos.uy, 2011).

Producto de esta inauguración conjunta, el edificio actual presenta una situación algo particular, ya que se encuentra conformado por un edificio de oficinas y un edificio industrial. El edificio de oficinas se corresponde con las oficinas administrativas del museo, las salas expositivas y las oficinas correspondientes al Centro de Estudios Migratorios de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, a la vez que el edificio industrial contiene restos arqueológicos de la muralla perteneciente a Montevideo de la época colonial, que en conjunción dan

lugar al complejo cultural *Muralla Abierta*, del cual el MuMI forma parte. Ambos edificios son propiedad del Banco de Seguros del Estado, y fueron brindados en comodato a la Intendencia de Montevideo a través de convenio por Resolución N° 3348/09 del 10 de agosto de 2009.

La sección industrial del edificio, presenta 60 metros de fortificación visible, que en el año 2013 fue declarado Monumento Histórico Nacional a través de la Resolución 627/012 del Ministerio de Educación y Cultura. Esta parte de fortificación, es de especial importancia por su relevancia histórica al tratarse de

un fragmento de la escarpa (muralla interna) y hay otro tramo perteneciente a la contraescarpa (muralla externa) de la batería de San Pascual. La zona contó con un valor estratégico de suma importancia, pues estaban ubicadas en la misma las fuentes de agua dulce, elemento indispensable y vital para los primeros pobladores colonos de nuestras tierras” (Museo de las Migraciones, s.f.).

Además de la importancia histórica que presenta la ubicación actual del museo, también presenta un elevado interés turístico por formar parte del barrio Ciudad Vieja, y estar rodeado de una amplia oferta cultural y gastronómica, que cimentan al barrio en su totalidad, como un importante foco turístico.

El museo tiene como misión, es decir su razón de ser es: “Ilustrar, explicar, difundir y divulgar el fenómeno migraciones, caracterizándose por establecer un modelo de museo dinámico e integral, en permanente sintonía con el visitante, con un diseño audaz y vanguardista” (Museo de las Migraciones, s.f.), a la vez que persigue el objetivo general de

poner en valor el patrimonio cultural de las comunidades migrantes a partir de la generación de sinergias entre el museo, la ciudadanía, investigadores, artistas, promoviendo una representación patrimonial consensuada e inclusiva, que permita visualizar qué han supuesto las migraciones humanas para las sociedades; y que permitan reconocer que en la diversidad cultural, se sustenta el patrimonio común de la humanidad. (Museo de las Migraciones, s.f.)

Resulta evidente así, como el enfoque del museo ha ido cambiando a lo largo de su existencia, y actualmente presenta un objetivo acorde a la conceptualización de museo que se ha brindado con anterioridad, donde el foco está puesto en la

interacción con la sociedad y sus diferentes actores, donde se busca la participación de diferentes comunidades a través del intercambio y la reflexión conjunta, y donde el museo se transforma en un lugar que fomenta la inclusividad y la accesibilidad.

Es necesario mencionar que administrativamente, el museo pertenece a la Intendencia de Montevideo, y es una Unidad que depende del Servicio de Coordinación de Museos, Sala de Exposición y Espacios de Divulgación, que a su vez depende de la División Artes y Ciencias, y esta pertenece al Departamento Cultura, de la Intendencia de Montevideo. Es así que forma parte del Sistema Institucional Archivístico existente en la IM, denominado *Sistema de Archivos de la Intendencia*, el cual fue creado por la Resolución 1234/12 del 26 de marzo de 2012, y se encuentra conformado por el Archivo Central de Montevideo, el Archivo Histórico de Montevideo y los Archivos de Gestión de toda la institución.

En este sentido, debe seguir los lineamientos planteados por el Archivo Central de Montevideo, quien es el encargado de “emitir las directrices generales para todos los archivos, centros y unidades de información y/o documentación de la Intendencia de Montevideo, en referencia a la identificación, organización, conservación, descripción, transferencia y expurgo de documentación, cualquiera sea su soporte” (Intendencia de Montevideo, 2022). Por lo que toda la documentación de archivo que genere el museo en el cumplimiento de sus funciones, deberá respetar las directrices que se indiquen desde el Archivo Central de Montevideo.

En el año 2015 desde el Archivo Central, se realiza un relevamiento de la documentación de archivo presente en las unidades de información bajo la órbita administrativa de la IM, es decir museos y unidades que presenten colecciones museográficas. Es así que las licenciadas en Archivología María López y Rocío Abella, realizan un total de doce visitas, diez a museos y dos a unidades que cuentan con colecciones museísticas.

En estas visitas, se releva la documentación que presenta la unidad, personal en plantilla, y toda información que se considere pertinente en relación a la conservación de la documentación, así como se realiza un registro fotográfico de la visita. Resulta especialmente relevante para este trabajo, ya que se da cuenta de la existencia de la documentación donada por la OIM al MuMI, la intención por parte del museo de establecer convocatorias para incrementar su acervo a través de

donaciones, así como de la realización de una intervención puntual para procesar la documentación.

Pero además de la importancia que presenta por plantear la situación pasada del MuMI, brinda evidencia de la posibilidad y necesidad de establecer archivos de gestión en museos, considerando la existencia de una enorme cantidad de documentación producto del cumplimiento de los cometidos de los museos propiamente dicho, las condiciones de guarda presentes, que varía enormemente de una unidad a otra, la presencia en varias de estas unidades de un profesional archivólogo, y el interés inicial que demuestra este relevamiento por parte del Archivo Central de “regularizar” la situación de estos archivos. Si bien, ya quedó establecido, recalcar una vez más que no es descabellado constituir archivos dentro de museos, ya sean archivos de gestión o archivos de temática especializada que conjugue colecciones de interés con documentos de archivo.

Es importante destacar, que la IM y la OIM tienen un convenio de cooperación institucional desde el año 2014 consolidado en la Resolución N° 3243/14, para mejorar la capacidad técnica del MuMI y sus funcionarios a través del fortalecimiento de la capacidad del museo para su gestión museística brindando capacitaciones, asesorías y asistencia en el desarrollo de proyectos. Así mismo, durante el período comprendido entre enero del 2019 y julio del 2020, tal como se indica en la Resolución N° 269/19, donde se establece el convenio entre la IM y la asociación civil, el museo contó con el acompañamiento de los *Amigos del Museo de las Migraciones*, una figura que se encuentra avalada por el Artículo 42 de la Ley N° 19.037, en donde se detalla que estas asociaciones de amigos “actuarán con carácter asesor y podrán apoyar la gestión articulando los ámbitos público y privado, así como realizar propuestas en relación a la mejora de la calidad del servicio público prestado” (Ley N° 19.037, 2012, Artículo 42).

Se entiende que la existencia de estas asociaciones civiles, es importante y necesaria ya que proporcionan un aporte valioso, al dar una visión externa de la gestión del museo, permitiéndole a éste estar en contacto más estrecho con su entorno y su público tanto real como potencial.

Desde el año 2021, el Licenciado Luis Bergatta se encuentra desempeñando la función de director del museo, luego de resultar ganador del concurso abierto de oposición y méritos de la Intendencia de Montevideo.

4.4 El derecho a la Identidad como Derecho Humano

Otro de los temas claves a tratarse en este trabajo es el derecho a la Identidad, entender a qué hacemos referencia y cómo este derecho está relacionado con los museos.

La bibliografía centrada en el derecho a la identidad es amplia y variada, existiendo diversos análisis desde numerosas perspectivas en asociación a por ejemplo la nacionalidad, focalizados en género, en relación al origen, entre otros. La base de todos los acercamientos es clara, el derecho a la identidad se encuentra consagrado como un derecho humano básico a través del Artículo 6 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, en donde se establece que todos los individuos tienen derecho “al reconocimiento de su personalidad jurídica” (Naciones Unidas, 2015, p. 14). Concretamente, a nivel nacional

si bien no está expresamente consagrado en la Carta Magna, el derecho a la identidad debe entenderse como parte integrante del conjunto de derechos fundamentales que reconoce la Constitución en su artículo 7, y aquellos que son inherentes a la personalidad humana amparados en el artículo 72” (Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, 2021, p. 9).

Resulta evidente así, que el derecho a la identidad cuenta con un marco jurídico tanto desde una perspectiva nacional como internacional, y además es importante puntualizar que existe una gran cantidad de normativa focalizada en diferentes facetas de identidad.

Es relevante mencionar algunos ejemplos, relacionados a las diferentes facetas de identidad anteriormente indicadas. Nuestro país, posee normativa referente al derecho a la identidad del niño reglamentado en el decreto N° 250/007 *Normas para asegurar el derecho a la identidad del niño y su identificación desde el nacimiento*, y normativa referente a la identidad de género, derecho consagrado a través de la Ley N° 18.620 *Derecho a la identidad de género y al cambio de nombre y sexo en documentos identificatorios* del año 2009.

A nivel regional, Argentina cuenta con la Ley 26.743 *Identidad de Género* del año 2012, y específicamente la provincia de Buenos Aires, sancionó este mismo año la Ley 15.329, que tiene por objeto garantizar en esa provincia el derecho de toda

persona a la búsqueda de su identidad de origen, conforme el inciso 2º) del artículo 12 de la Constitución Provincial (Ley 15.329, 2022, Artículo 1).

Este trabajo, se centrará en el aspecto dinámico del derecho a la identidad, es decir “todos los vínculos de tipo familiar, religioso y asistencial que conforman la identidad a lo largo de la vida del sujeto” (Álvarez, 2016, p. 113). Ya que se entiende a la identidad como un proceso de construcción tal como lo plantea Jorge Larrain (2003), en donde “los individuos se van definiendo a sí mismos en estrecha interacción simbólica con otras personas” (p. 32), en este sentido la posibilidad de reconstruir el relato de los antepasados toma importancia. Elementos como conocer el origen de los familiares o las condiciones en las que arribaron, así como tener la posibilidad de adquirir documentación probatoria para obtener una nacionalidad que por derecho es propia, permiten profundizar o incluso comenzar con este proceso de construcción.

Es de destacar, el rol que tienen museos y archivos en esta construcción o descubrimiento de la identidad, autores como Pilar Romero de Tejada y Picatoste (2002) aseguran que los museos “reúnen la suficiente carga simbólica para sostener la conciencia de identidad dentro de contextos específicos” (p. 14), así también que “tienen poder para afirmar o negar una identidad cultural para la comunidad, identidad que, por otra parte, es vital para su existencia” (p. 15).

Por lo que la relación entre museos e identidad es compleja ya que los museos tienen consciente, o inconscientemente, la posibilidad de dirigir la construcción de la identidad con la que se ve asociada y reflejada una sociedad, a la vez que dependen totalmente de que la sociedad se apropie y se interese por ese discurso identitario que plantean en sus exposiciones y actividades, para sobrevivir. Un claro ejemplo de cómo funciona esto sucedió durante años en nuestro país, en donde el discurso de identidad nacional estaba fuertemente arraigado con la migración europea, y la población indígena se desdibujaba del relato, esto se veía reflejado en muestras museísticas o propuestas educativas brindadas por diferentes instituciones dentro de los que se encontraban los museos.

A su vez, los archivos presentan una estrecha relación con la identidad, como ya se mencionó, los documentos de archivo constituyen elemento probatorio de un trámite y en este sentido juegan un rol vital para aquellos ciudadanos que buscan pruebas fehacientes de su nacionalidad (Añorve Guillén, 2007, p. 124). Es así que

organismos internacionales impulsan la organización de archivos con la finalidad de un mejor acceso “y el reconocimiento del rol que tiene la documentación archivística en el desarrollo y en la consolidación de la identidad de los ciudadanos, de los grupos y de las naciones y, más aún, de nuestra condición de ciudadanos del mundo” (Añorve Guillén, 2007, p. 124).

4.5 Movilidad humana, migración y DD.HH.

Existen algunas interrogantes que son necesarias abordar: ¿De qué hablamos al mencionar movilidad humana y migración? ¿Cómo estos conceptos se ven involucrados con los Derechos Humanos? ¿Cuál es el papel que juega la archivología? y ¿cuál es el rol de las fuentes documentales en las investigaciones realizadas sobre estas materias?

Para abarcar estas temáticas, es clave el documento creado por la OIM, llamado *Derecho internacional sobre migración N°34 - Glosario de la OIM sobre Migración* (2019), el cual se mantiene actualizado de manera permanente, a modo de generar un entendimiento global de los términos relacionados al fenómeno migratorio. Resulta especialmente valioso este documento, ya que aporta la fuente de la cual fue tomado cada término, así como la asociación existente entre diferentes términos en caso que se busque tener un entendimiento ampliado del vocablo.

Es así que la movilidad humana es un “término genérico que abarca todas las diferentes formas de movimiento de personas” (OIM, 2019, p. 144). Los autores realizan una nota explicativa donde indican que este término es más amplio que el vocablo “migración”, al abarcar incluso a turistas quienes usualmente no se entienden como migrantes. Por lo que se puede asegurar que, la movilidad humana se encuentra exclusivamente relacionada al movimiento, no es relevante ni el origen/destino ni la permanencia del movimiento. A su vez, migración es definida como “movimiento de personas fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea a través de una frontera internacional o dentro de un país” (OIM, 2019, p. 124). En este caso, la migración se encuentra asociada además, del elemental movimiento, a un espacio físico que se constituye como residencia usual de una persona, por lo que la migración se encuentra asociada a un territorio y a un sentido de permanencia pasado.

Cabe mencionar, que el propio vocablo migración puede ser ubicado en infinidad de entradas léxicas en el glosario, cada entrada está determinada por diferentes características de la migración o la motivación de ésta, por ejemplo se puede hablar de: migración laboral, migración circular, migración de zonas rurales a zonas urbanas, migración asistida o migración por motivos económicos, donde se indica las características particulares de cada tipo. El nivel de detalle que se puede conceptualizar hace que quede clara la magnitud que puede tener el fenómeno migratorio, y lo polifacético que puede ser, la infinidad de formas en las que se puede dar el movimiento de personas y la infinidad de motivos existentes para ello, así también como la variedad de temporalidades que se acepta a nivel teórico al hablar de migración, es decir la migración no es exclusivamente permanente.

La documentación que este trabajo aborda fue donada y creada por la OIM, es por este motivo que resulta de particular interés explorar los conceptos de movilidad humana y migración, desde la perspectiva del organismo. Así mismo, es pertinente detallar que, la OIM es un organismo que fue creado en 1951, conocida en ese entonces como Comité Intergubernamental Provisional para los Movimientos de Migrantes desde Europa (PICMME), para dar asistencia a los gobiernos europeos en el reasentamiento de la población alejada de su territorio, producto de la segunda guerra mundial. Tuvo varios cambios de nombre a lo largo de su historia, en 1952 fue conocida como “Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (CIME), pasando por Comité Intergubernamental para las Migraciones (CIM) en 1980 hasta convertirse en la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en 1989” (OIM, 2021).

En la actualidad, se constituye como “la principal organización intergubernamental en el ámbito de la migración y defiende firmemente el principio de que la migración ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad” (OIM, 2021), y desde 2016 forma parte del Sistema de las Naciones Unidas en calidad de organización asociada. En relación a su presencia en nuestro país, se encuentra vinculada a la instalación de las oficinas del CIME en el año 1956.

El 20 de abril de 1965 se aprueba la Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones (conocida como CIME en aquel entonces) por la Asamblea Nacional, para después incluir a la República Oriental del Uruguay como Estado miembro ese mismo año. (OIM, 2021).

Hoy, su trabajo se da en coordinación con el Estado y la sociedad civil, en el marco del respeto de los derechos humanos de los migrantes, brindando diversos niveles de atención al migrante como lo son: asesoramiento legal y apoyo en el proceso de regularización, retornos voluntarios a países de origen y terceros, o alimentación de emergencia a migrantes y refugiados.

Uno de los programas que puso en práctica el CIME luego de la segunda postguerra, se llamó *Programa de Migración Selectiva* y estableció acuerdos bilaterales con varios países de América Latina para la migración de población europea, y su finalidad fue facilitar “el traslado organizado de personal muy calificado de Europa a Iberoamérica, mediante una serie de operaciones financiadas de forma multilateral” (Gómez de la Serna, 1974, p. 726). Particularmente, las operaciones consistían “en evaluar las necesidades urgentes de mano de obra y recoger ofertas concretas de empleo en los países de acogida, para seleccionar seguidamente candidatos adecuados, preparar su emigración, trasladarlos y colocarlos en los sectores críticos de la economía iberoamericana” (Gómez de la Serna, 1974, p. 726).

La migración para Uruguay, se constituye como un fenómeno clave en el desarrollo nacional, nuestra historia se encuentra plagada de relatos, que como ya se mencionó anteriormente, reforzaron la idea de una identidad asociada a la población “bajada de los barcos”, y los migrantes europeos, especialmente aquellos provenientes de Italia y España. Si bien, esto llevó a que el discurso identitario obviara a los pueblos indígenas como parte de la composición ancestral de nuestra población, el peso que ha tenido la migración europea, sobre todo para el último siglo es enorme.

Según la información recabada por Fondazione Migrantes de la Iglesia Católica Italiana, organismo que año a año realiza publicaciones detallando las características de la población migrante, para 1996 un total de 39.822.000 ciudadanos italianos habían emigrado a América Latina. De ese enorme contingente migratorio, 1.000.000 emigraron a Uruguay, y para el año 2004 en Uruguay había solo 55.220 ciudadanos italianos (Pastorale Sociale dei Migranti, s.f.), un número muy pequeño en comparación con la totalidad de migrantes provenientes de Italia para el siglo anterior.

Otro de los grandes contingentes de inmigrantes europeos que arriban a Uruguay a mitad del siglo XX, lo hacen desde España. Es específicamente durante el siglo XX, que la emigración española hacia Latinoamérica tiene su momento máximo, por lo que el período entre los años 1946 y 1958 constituye el capítulo final de la emigración hacia este continente. (Ministerio de Trabajo y Economía Social, 2020). Luego de la segunda guerra se retoma la migración transatlántica, en una España azotada por la dictadura política de Franco, Uruguay es uno de los destinos claves en América por su tradición de acogida en el pasado y su auge económico del momento. Según los datos recabados por el Ministerio de Trabajo y Economía Social (2020), entre el período de 1946 y 1958, particularmente a nuestro país llegaron un total de 37.043 migrantes españoles, y si bien a partir del año 1953 se da un fenómeno de retorno, para el final del período son efectivamente 27.148 españoles que emigran y permanecen en Uruguay.

En lo relacionado a América Latina en general, entre 1956 y 1962, “el CIME trasladó a más de 73.000 personas desde España, lo que supone un 30 por ciento de las salidas hacia ultramar registradas por el Instituto Español de Emigración” (Redondo Herrero, 2018, p. 186). Este contingente estuvo principalmente compuesto por hombres, aunque la presencia de mujeres fue elevada por las políticas de reunificación familiar existentes en la época, donde padres, hermanos o esposos que habían emigrado con anterioridad realizaban el llamado. Según se estima desde el gobierno español, para el año 2020, Uruguay contaba con 70.000 españoles residentes.

4.6 Archivología Postcustodial

Sobre las décadas finales del siglo XX, la Archivología se vio en la necesidad de adaptarse a los cambios sociales y tecnológicos propios de la época, lo que provocó el desarrollo de un nuevo paradigma, que entre varios cambios de enfoque llevó a que se adquiriera una dimensión social.

Este nuevo rol social se centra en “el servicio a la ciudadanía y la garantía del derecho de acceso a la información” y “se orienta a garantizar la transparencia, y la construcción de identidad y memoria colectiva” (Lopera Espinosa y Betancur Roldán, 2020, pp. 53 - 54).

Es así que el profesional de la Archivología deja la visión tradicional de custodio de los documentos y carcelero de la información, que realiza solamente procedimientos técnicos de modo objetivo a la espera de la visita de historiadores y especialistas, para incrementar el tipo y número de usuarios a los que ahora debe recibir y atender (pp. 53 - 54). A su vez, esta mayor cantidad y variedad de usuarios presenta un desafío para el archivólogo, ahora quienes hacen uso de los archivos tienen una actitud activa, y dejan de ser “un receptor pasivo de información” al acercarse “al archivo para cuestionarlo, para dejar huella en sus intenciones de cada contacto” (p. 44).

Estas nuevas interacciones, no solo dan sentido y valorizan a los archivos al aportar nuevas formas de uso y contextualización de la documentación e información contenida en esta, también llevan al archivólogo a nuevas interrogantes, donde será relevante cuestionarse “para quién o en virtud de qué dinámicas sociales se archiva o se desecha información” (Mancipe-Flechas y Vargas Arbaláez, 2013, p. 112). Es allí donde se entiende que el profesional también deberá modificar su rol, hasta ahora pasivo y objetivo, y se verá realmente involucrado con la documentación y los usuarios que hagan uso de ésta. Se profundiza sobre esto más adelante.

Además del rol del profesional de los archivos, también cambia el objeto de estudio de la Archivología, el concepto de documento de archivo ya no está ligado a algo inmutable frente al tiempo, y su contexto se nutre de las interacciones, ahora “se buscará reconstruir las voluntades múltiples y cadenas de custodia que hicieron posible su supervivencia, buscando discernir tanto lo que dice como lo que elige callar, y las relaciones de poder que le son subyacentes” (Castro, 2019).

Queda claro, que conceptos como transparencia, eficiencia, acceso, difusión o memoria, cobran una nueva relevancia en el quehacer archivístico, al respecto Norma Fenoglio (2016) asegura que mejorar el acceso a la información “facilita la defensa de derechos fundamentales individuales y colectivos, lo cual se traduce en el fortalecimiento de la democracia” (p. 122). Incluso, considera al acceso como uno de los temas “primordiales a tener en cuenta al organizar un archivo, por su fin básico es servir los documentos a los usuarios” (p. 121). A su vez, la autora considera que este nuevo enfoque provoca que el archivo tenga un doble rol “de real trascendencia: elemento de prueba del accionar de la institución, por una parte,

y custodio de la memoria en el sentido de la investigación histórica” (Fenoglio Vaira y del Valle Bustos, 2008, p. 81).

En consecuencia, los archivos continuarán siendo los custodios de la documentación, en el sentido estricto de la palabra. Sin embargo, se potencia su rol activo en reforzar la transparencia y responsabilidad de las instituciones frente a sus usuarios y la población en general, mientras que incentivan la construcción de identidad y memoria colectiva. En este nuevo enfoque, Antonia Heredia enfatiza que “acceder a la información de un archivo no será privilegio de unos pocos, sino un derecho de muchos” (1991, p. 43).

Es así que todos los autores consultados, están de acuerdo que la transparencia y responsabilidad, entendida como el hacer responsables a las instituciones y gobiernos, son elementos claves de este nuevo horizonte trazado por la archivología.

Junto con esta nueva visión, donde el archivo difunde, busca mostrarse y atraer usuarios, también toma relevancia la cooperación. Ramón Alberch i Fugueras (2000) asegura que “los profesionales debemos romper con un cierto aislamiento, y promover una creciente articulación con la sociedad civil, propiciando tanto formas de cooperación con entidades y empresas, como modalidades estructuradas de organización profesional” (p. 10). Se buscará trabajar en conjunto tanto con diferentes tipos de organizaciones ciudadanas como instituciones, lo que refuerza dejar de lado el aislacionismo típico hasta el momento para los archivos, ahora será vital que el archivo se dé a conocer y sea reconocido por su entorno. Es muy valioso además, que se logre trabajar en conjunto con otras disciplinas, tanto de forma multidisciplinaria como interdisciplinario, donde además de aportar el conocimiento y visión propios de la Archivología, se hace con un foco común e integrado.

4.6.1 Activismo en archivos

Un concepto que surge asociado a este nuevo rumbo, y que en la formación brindada aquí en Uruguay resulta novedoso, es el de “activismo archivológico”. En el “activismo archivológico” se refuerza la idea que los archivos y la información que resguardan, se consolidan como lugares de poder, donde los archivos pueden silenciar discursos o amplificarlos, a la vez que son promotores de diversidad, transparencia y responsabilidad (Rainbow Novak, 2013, p. 1).

Autores como Joan Schwartz y Terry Cook, también entienden que los archivos se consolidan como lugares de poder y que lo han hecho así a lo largo de la historia, sin embargo aseguran que

los profesionales archivólogos y los usuarios de archivos han sido lentos en reconocer la naturaleza de los archivos como instituciones construidas socialmente, la relación de los archivos con la noción de memoria y verdad, el rol de los archivos en la producción de conocimiento sobre el pasado, y por sobre todo, el poder de los archivos y los registros para darle forma a nuestra noción de historia, identidad, y memoria. (Schwartz, J. y Cook, T., 2002, p. 8)

Los archivos son creados por y para humanos, con la habilidad de modificar y consolidar el discurso, ya sea histórico o de identidad, de un grupo de personas o un país, tal como lo hacen los museos. Los autores mencionan que la decisión de registrar ciertos eventos, y otros no, de preservar ciertos documentos y otros no, consolida, a su vez, el poder de recordar y olvidar.

Así mismo, los profesionales de los archivos tienen un rol clave, ya que en el desarrollo de sus tareas profesionales como ser evaluación, valoración, selección, descripción, preservación y uso, se ejerce poder sobre los documentos de archivo y la disponibilidad y accesibilidad de los relatos que contienen y validan.

Dentro de este nuevo paradigma, los profesionales de los archivos adoptan una postura involucrada con los archivos y los documentos, y esto no debe entenderse con una connotación negativa ni asociarse a una falta de profesionalismo o responsabilidad. La subjetividad radica en tener un rol más activo, e innegablemente cada decisión que se tome sobre los documentos llevarán la impronta de quién toma esa decisión y dejará así su marca, en lo que hace y cómo lo hace. Sin embargo, el profesional de los archivos continúa siendo responsable de las decisiones tomadas, al punto que este nuevo paradigma

exige a los archivistas explicitar qué metodologías fueron empleadas, revelar cuáles criterios de evaluación documental fueron utilizados, sobre qué conceptos de valor o significación basaron sus decisiones, qué sistema de valores y creencias se refleja en las decisiones tomadas. En otras palabras: reconocer su propio rol creador en el proceso de gestión documental. El archivista debe aceptar que es tanto un mediador como un intérprete. (Castro, 2019).

Claro está que, las decisiones que se tomen sobre documentos y archivos, nunca son producto de caprichos o antojos, siempre debe existir una razón fundada del por qué llevar a cabo tal o cual acción, y siempre se dejará registro de esto. Por lo que el rol activo de los archivólogos dentro de la consolidación de los archivos como lugares de poder, es un subproducto propio del quehacer archivístico.

Esta es la base del “activismo archivológico”, reconocer que los archivos tienen poder social, que la subjetividad es parte del quehacer diario y no existe en detrimento de la profesionalidad, que la transparencia y la responsabilidad son motores de los archivos, pero por sobre todas las cosas, es vital tener presente el hecho que los archivos construyen, refuerzan y silencian relatos, memoria e identidad.

Es así que vuelve a entrar en juego la cooperación, la cual es vital dentro de este rol activo que toman los profesionales de los archivos al proporcionar, nuevos abordajes, perspectivas y herramientas, que permitan construir y reforzar el discurso que se busca consolidar desde el archivo como lugar de poder, de este modo, los museos como unidades de información tampoco se escapan de esta realidad. Resulta evidente, la necesidad de trabajar en conjunto con otras disciplinas, tanto con miras hacia la difusión de la institución, como también con el enfoque puesto en los Derechos Humanos, el acceso a la información, y brindar la mejor y más variada atención a la población en general, pero especialmente a poblaciones de características específicas.

5. Objetivos

5.1 Objetivo general

Demostrar la importancia social e identitaria que presenta la documentación archivística donada por la Organización Internacional para las Migraciones al Museo de las Migraciones del Uruguay.

5.2. Objetivos Específicos

- Caracterizar el contexto de creación de la documentación donada por la OIM y su relación con el acervo actual de la institución.
- Identificar la condición de referente del MuMI en materia de servicio de información archivística sobre migración dentro de la comunidad migrante.
- Determinar la viabilidad de establecer un archivo (con prioridad en potenciar la función social y de investigación) sobre la información archivística de migración dentro del MuMI.

6. Metodología de la investigación

Este trabajo final de grado tiene un enfoque cualitativo, ya que tal como lo indica Roberto Hernández Sampieri (2014), tiene como punto de partida “una realidad que descubrir, construir e interpretar” (p. 10).

Este tipo de enfoque, tiene una lógica inductiva es decir, desde lo particular se llega a generalizaciones, donde el investigador y el fenómeno estudiado no se pueden separar por tener una relación de interdependencia, al punto que la posición del investigador es explícita y subjetiva, en tanto reconoce sus creencias y valores e incluso estos, pueden ser fuentes de datos para el propio estudio. A su vez, la teoría funciona como un marco de referencia, y el diseño de la investigación es abierto y flexible, ya que se puede construir durante el desarrollo del trabajo. (Hernández Sampieri, 2014, pp. 10 – 11)

El diseño de investigación que se llevó a cabo fue de corte exploratorio, y tal como lo indican Karina Batthyány y Mariana Cabrera, es un diseño que se utiliza

para preparar el terreno, y generalmente anteceden a los otros tipos. Los estudios exploratorios se efectúan, normalmente, cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado o que no ha sido abordado antes. Se caracterizan por ser más flexibles y amplios en su metodología en comparación con los estudios descriptivos o explicativos. (2011, p. 33)

El diseño metodológico seleccionado se considera el más apropiado porque desde una perspectiva exclusivamente archivológica, no existen antecedentes que aborden la temática de los archivos en museos. Al mismo tiempo, no se ha estudiado el establecimiento de archivos en museos con documentación de especial interés para la institución.

6.1 Etapas del trabajo

6.1.1 Planteamiento del problema

El paso inicial en cualquier proceso de investigación cualitativa, comienza con una idea, como afirma Hernández Sampieri (2014), “a veces las ideas nos las proporcionan otras personas y responden a determinadas necesidades” (p. 24).

En línea con la anterior afirmación, la presente investigación surge a partir de una conversación con quien sería co-tutora, profesora María del Luján López. Allí, se plantea la situación de un grupo de documentos, que se conservaban en uno de los museos que se encuentra bajo la órbita de la Intendencia de Montevideo por lo cual el Archivo Central, en el que ella desempeña su función profesional, había brindado asesoramiento. Esta documentación había sido tratada inicialmente, pero por motivos internos de la institución, no fue posible realizar un tratamiento archivístico completo sobre la totalidad de la documentación ni respecto al valor que la información archivística de esa población documental presenta.

Es así que para lograr delimitar la idea inicial y poder formular un problema de investigación abordable, se realiza una reunión preliminar con el actual director del MuMI, Lic. Bergatta, con la finalidad de conocer sus inquietudes y proyecciones en relación a las fichas de migrantes, así como conocer de primera mano el estado de conservación y guarda de la documentación. De este modo, surge la interrogante disparadora de si: ¿es posible justificar la creación de un archivo de investigación sobre las migraciones desde una perspectiva postcustodial para la preservación y difusión de la información archivística contenida en la documentación donada al MuMi?

De este modo, se determina que el trabajo que se llevará a cabo, tendrá el foco puesto en los Derechos Humanos, los museos y el rol social de los archivos, y para esto se plantean un objetivo general y sus consecuentes, objetivos específicos.

6.1.2 Diseño de la herramienta de recolección de datos

Para dar respuesta a los objetivos planteados, es necesario diseñar una herramienta que permita recolectar datos de la manera más apropiada para el enfoque y tipo de diseño dados a este trabajo. Al plantear específicamente un enfoque cualitativo, se utilizan “métodos de recolección de datos no estandarizados ni predeterminados completamente. Tal recolección consiste en obtener las perspectivas y puntos de vista de los participantes (sus emociones, prioridades, experiencias, significados y otros aspectos más bien subjetivos)” (Hernandez Sampieri, 2014, p. 8). Se considera también importante destacar que en este tipo de enfoque los investigadores “recopilan datos por sí mismos al examinar

documentos, observar el comportamiento o entrevistar participantes” (Batthyány y Cabrera, 2010, p. 78).

Por estos motivos, se determina que lo más apropiado es realizar entrevistas a informantes calificados que puedan conocer sobre la temática en profundidad, y analizar directamente las fichas que son el centro de este trabajo. Y se decide por este tipo de entrevista dado que, los informantes calificados

cumplen un rol fundamental en una investigación como conocedores expertos del tema que se pretende investigar. Se encuentran en un lugar privilegiado y poseen información que puede ser de utilidad para contextualizar el fenómeno a estudiar y nos pueden acercar al ámbito en el que se producen los hechos. (Batthyány y Cabrera, 2010, p. 90)

Se entiende lo más correcto realizar una entrevista semiestructurada, donde se sigue “un ‘guión’, con los temas que debe tratar en la entrevista. Sin embargo, el entrevistador puede decir libremente sobre el orden de la presentación de los diversos temas y el modo de formularlas preguntas” (Corbetta, 2007, p. 353). Por lo que se resuelve, entrevistar al director del museo y a la jefa de misión de la OIM Uruguay, al considerar que cada uno puede brindar una visión en profundidad sobre sus instituciones, la relación existente y futura entre ambas, y una perspectiva particular sobre la documentación donada.

Se establece así, una pauta de entrevista independiente para cada informante calificado que busque responder ciertas interrogantes, las que se pueden agrupar de la siguiente manera para cada caso:

Tabla 1 *Categoría de análisis informante calificado MuMI*

Categoría de análisis	Preguntas
Aspectos generales de la institución	¿Me podría indicar brevemente cuáles son las funciones del MuMi?
Relación de la institución con la población migrante	¿Qué vínculos mantiene con la población migrante o descendientes de migrantes? ¿Qué tipo de asesoramiento se brinda en relación a las necesidades informacionales de esta población? ¿Considera que se reconoce al MuMi como

	un espacio de consulta por parte de la población en general?
Creación de un archivo dentro del museo	<p>¿Cuenta con un espacio físico apropiado para la locación de un archivo dentro del museo?</p> <p>¿Cuenta con asesoramiento profesional para el tratamiento documental?</p> <p>¿Considera que el tratamiento archivístico de esta documentación facilitaría la realización de investigaciones sobre migrantes y a la ciudadanía?</p> <p>¿Ha recibido el museo consultas que podrían ser respondidas con información contenida en esta documentación?</p> <p>¿Cuál sería el alcance que tendría el archivo del MuMi en relación con la documentación sobre migraciones?</p> <p>¿Qué desafíos presentaría al MUMI contar con un archivo de estas características?</p>
Relación del MuMi con la OIM y otras instituciones	<p>¿Es viable establecer un acuerdo formal entre la OIM y el MUMI para la donación periódica de documentación?</p> <p>¿Cuenta el museo con relaciones formales con otras instituciones?</p> <p>¿Cuáles?</p> <p>En caso negativo: ¿Qué redes tendería?</p> <p>¿Cómo beneficiaría al MUMI contar con un acervo de documentación relativa a migración?</p>

Nota. Se detallan las preguntas correspondientes a cada Categoría de análisis (Fuente: elaboración propia)

Tabla 2 Categoría de análisis informante calificado OIM

Categoría de análisis	Preguntas
Aspectos generales de la institución	<p>¿Me podría indicar brevemente cuáles son las funciones de la OIM?</p> <p>¿Cuenta la institución con archivo propio constituido?</p> <p>¿Tiene profesional archivólogo?</p>
Documentación donada	<p>¿Sabe cuál es la función asociada a la creación de las fichas donadas al MuMI?</p> <p>¿Es una función que se continúa llevando a cabo en la actualidad?</p> <p>¿Qué documentación se genera de esa función?</p> <p>¿Qué volumen aproximado tiene esa documentación?</p> <p>¿Tiene conexión directa con otra documentación de la institución?</p> <p>¿Sabe cómo era el trámite que daba creación a las fichas?</p> <p>¿Tiene conocimiento si se trató de una donación total de las fichas o aún resta parte de la documentación en la institución?</p>
Relación con el MuMI	<p>¿Tiene algún tipo de relación establecida con el Museo de las Migraciones?</p> <p>En caso negativo: ¿Considera posible establecer una relación formal a futuro?</p> <p>¿Existe la posibilidad de establecer además un acuerdo formal entre las instituciones para la donación periódica de documentación?</p>

Nota. Se detallan las preguntas correspondientes a cada Categoría de análisis (Fuente: elaboración propia)

Al mismo tiempo, se considera muy valioso y apropiado, analizar los documentos en los que este trabajo se centra. Ya que se trata de información objetiva, que no se ve modificada o influenciada por el investigador, aunque pueda tratarse de información parcial o incompleta que no es posible cuestionar para obtener el relato total (Corbetta, 2007, p. 377). Con el análisis del contenido de las fichas se busca obtener información referente al trámite que le da origen, comprender el contexto de creación y las posibles variables que existan sobre este. Esta técnica permite contrastar información obtenida de primera mano a través de las entrevistas.

6.1.3 Recolección de datos

Es así que se realiza el contacto con el director del museo, a través de correo electrónico para consultar su interés en participar en una entrevista y al ser la respuesta positiva, se lleva a cabo esta instancia a través de zoom, por plantear una relativa facilidad al momento de dejar registro de la interacción así como ayudar a las posibles complicaciones de agendas propias del fin de año.

En relación a la coordinación de entrevista con la directora de misión de la OIM, se obtiene su información de contacto de mano del director del museo, por la existencia de un relacionamiento fluido entre instituciones. Se realiza un contacto inicial a través correo electrónico, donde se explica la propuesta de este trabajo final y se consulta el interés en participar en una entrevista como informante calificado. Es en esta instancia, que se indica que será necesario ubicar quien pueda dar información más precisa sobre la documentación, dado que la donación se realizó varios años antes que ella ocupara este puesto, Luego de varios intercambios a través de correos electrónicos, donde brindan información muy acotada sobre la documentación donada, dejan en claro que en caso de tener interrogantes puntuales se pueden enviar por correo, por lo que se da a entender que no se encuentran dispuestos a realizar una entrevista ni presencial ni a distancia. Como contacto final, y a pesar de lo que esto implica metodológicamente al perder la espontaneidad del entrevistado, se envía la pauta de entrevista correspondiente sin recibir respuesta alguna.

Dado el continuo contacto que existe entre el director del museo, y la directora de la misión, y como último recurso, se explica la situación ya que tal vez desde la OIM

existe cierta reticencia sobre el uso de la información a ser recabada, y posiblemente se pueda brindar un nivel diferente de garantía al tener el respaldo del director de la institución que custodia la documentación. A la fecha de la realización de este trabajo, se informa de un posible contacto para coordinar una entrevista con la funcionaria más antigua de la misión Uruguay, pero eventualmente tampoco se establece contacto por parte de la institución.

En relación al análisis de las fichas, se presta especial atención al contenido de éstas. Se seleccionan al azar un grupo de fichas, y se intenta comprender el contexto que le dieron creación, ya que al reverso del documento se explicitan todas las actuaciones relacionadas al trámite, por lo que es posible inferir algunas de las etapas de éste y comprender con cierto nivel de certeza cómo se desarrollaba el pedido de reunificación familiar para el caso particular de nuestro país.

Se presentan a continuación los resultados obtenidos del análisis de los datos recabados.

7. Resultados y discusión

Se entiende que este trabajo logra demostrar la importancia social e identitaria que presenta la documentación archivística donada por la Organización Internacional de las Migraciones al Museo de las Migraciones del Uruguay. Primeramente, a través del discurso teórico presentado, y luego por el acercamiento metodológico aplicado. Tal como se puede comprobar a continuación en el desglose de los resultados obtenidos, fue posible lograr los objetivos específicos planteados de modo satisfactorio, y como consecuencia directa de esto, se alcanza el objetivo general que se propuso para este trabajo.

7.1 Resultado 1 – Contexto de creación de la documentación

En relación al primer objetivo específico planteado para este trabajo, donde se busca conocer el contexto de creación de la documentación donada por la OIM y su relación con el acervo actual de la institución, se puede asegurar que fue cumplido parcialmente. La propuesta buscaba obtener esta información, a través de la entrevista a realizar al informante calificado de la OIM y el análisis de la documentación donada, para obtener así información contrastada y lo más precisa posible.

Al no concretarse la entrevista al informante calificado de la OIM, quedan algunas interrogantes referidas a: certeza sobre el trámite al que atienden las fichas, si la donación fue parcial o total, o si existe aún en custodia de la OIM documentación a la que hacer referencia las mismas fichas.

Esta última es una posibilidad que se entiende altamente probable, ya que al analizar en detalle las fichas se hace referencia a telegramas y cartas, para las cuales se deja registro de su fecha y número de identificación, pero no se encuentran junto a estas. En este sentido, no es posible confirmar una de las sospechas que se tiene en relación a la función que cumple la ficha, es decir que la ficha es un resumen de las actuaciones del trámite utilizada para control interno, y existe a su vez el expediente completo que si es producto dicho trámite.

Las fichas tienen una dimensión de 12,3 cm x 16,5 cm de lado, realizadas en cartulina o papel de elevado gramaje preimpreso, que se encuentran mecanografiadas y con anotaciones manuscritas, los recibos que las acompañan

tienen una dimensión de 19,2 x 11,6 cm de lado y también son mecanografiados y manuscritos. Es necesario recordar que esta documentación es producto de las políticas de reunificación familiar, propias del período comprendido entre 1950 y 1970, y que quienes realizan el acto de llamada son individuos que migraron desde España e Italia como partícipes del *Programa de Migración Selectiva* de la OIM. Por lo que la OIM es quien se encarga de realizar todas las gestiones frente a otros organismos, tanto nacionales como internacionales.

El inicio del trámite lo realizaba un migrante participante del Programa (de aquí en más llamante) que se encontraba residiendo en Uruguay, y expresaba su voluntad ante la OIM de llamar a familiares desde España o Italia, en lo que se conoce como el *Acto de llamada*. A partir de allí, se creaba la ficha y se le asignaba un número de expediente que comienza con las letras "LL", que se infiere hace alusión a *Llamada*. Este documento en el anverso consigna información del llamante y de los llamados, y en el reverso las actuaciones del trámite.

Ilustración 1 Ficha de personas migrantes

R		RAMOGIDA Giuseppe		N/EXP/ LL.135	
DIRECCION: Camino Propios 1779 Mont TEL.		PERSONAS LLAMADAS		BANCO de MONTEVIDEO	
				RECIBO N.º: 87	
				TOTAL PAGADO: \$ ur. 400.00	
LLEGADOS					
APELLIDOS / NOMBRES		PAREN- TESCO	FECHA DE NACIMIENTO		DIRECCION
DI LORENZO Raffaella		espos	1.10.01	1	Centola
ROMOGIDA Grazia		hija	7.29	1	
" Francesco		" c	10.37	1	
" Sofia		" a	21.6.39	1	Pv. de Salerno
" Felicetta		" a	4.10.43	1	
PAGADO					
FECHA DEL ACTO DE LLAMADA: / 3 AGO. 1954					
TRANSMISIONES			PERMISO de DESEMBARQUE		
DIR. GRAL. MIGRACIONES:			N.º: 6055-4862/54		
Lista CIME N.º V			FECHA: 30 AGO. 1954		
FECHA: 10 SET. 1954					
ORDEN: 126					

Nota. Anverso de Ficha "Llegados". (Fuente: Acervo documental del MuMI, Montevideo, Uruguay. Imagen capturada por Natalia Lima)

En cuanto a la información personal, se detallaba nombre completo y domicilio actual de llamante y llamados, a la vez que para estos últimos se agregaba el parentesco que poseen con el llamante y la fecha de nacimiento. Este último dato se

constituye de gran importancia ya que es la información que determinaba lo que se debía abonar en calidad de pasaje, dicho monto podía ir desde 1 unidad a ¼ de unidad de pasaje, en consecuencia de la edad del llamado.

Además, la ficha detalla el número de recibo de Nota de Crédito que le corresponde al acto de llamada, producto del pago realizado por el llamante frente al Banco de Montevideo a cuenta de la OIM, así como el monto total de este recibo.

Una vez el pago era efectivizado, la ficha era estampada con un sello de “Pagado”, y OIM Uruguay se ponía en contacto con su contraparte europea según correspondiese, en base al lugar de residencia del llamado. La filial europea por su parte se ponía en contacto con los individuos llamados, quienes podían expresar su rechazo a viajar o aceptar el trámite.

Ilustración 2 Recibo de pago



Nota. Nota de crédito del Banco Montevideo. (Fuente: Acervo documental del MuMI, Montevideo, Uruguay.

Imagen capturada por Natalia Lima)

En el caso que un llamado decidiera renunciar al acto de llamada, la oficina europea de la OIM, notificaba a OIM Uruguay y esta a su vez notificaba al llamante, y si se trataba de una renuncia parcial, es decir el acto de llamada involucraba a más personas, se creaba una nueva ficha con el mismo número de trámite y se detallaba a su reverso que “Para demás dato ver ‘Llegados’”, y se realizaba una devolución parcial de dinero al llamante que correspondía con el pasaje de quien renunciaba al trámite. Finalmente se estampaba con el sello “Anulado”. En caso que se tratara de una renuncia total, se procedía del mismo modo salvo que no se generaba una segunda ficha y se estampaba la ficha original con el sello “Anulado”, y al llamante se le reintegraba la totalidad del dinero.

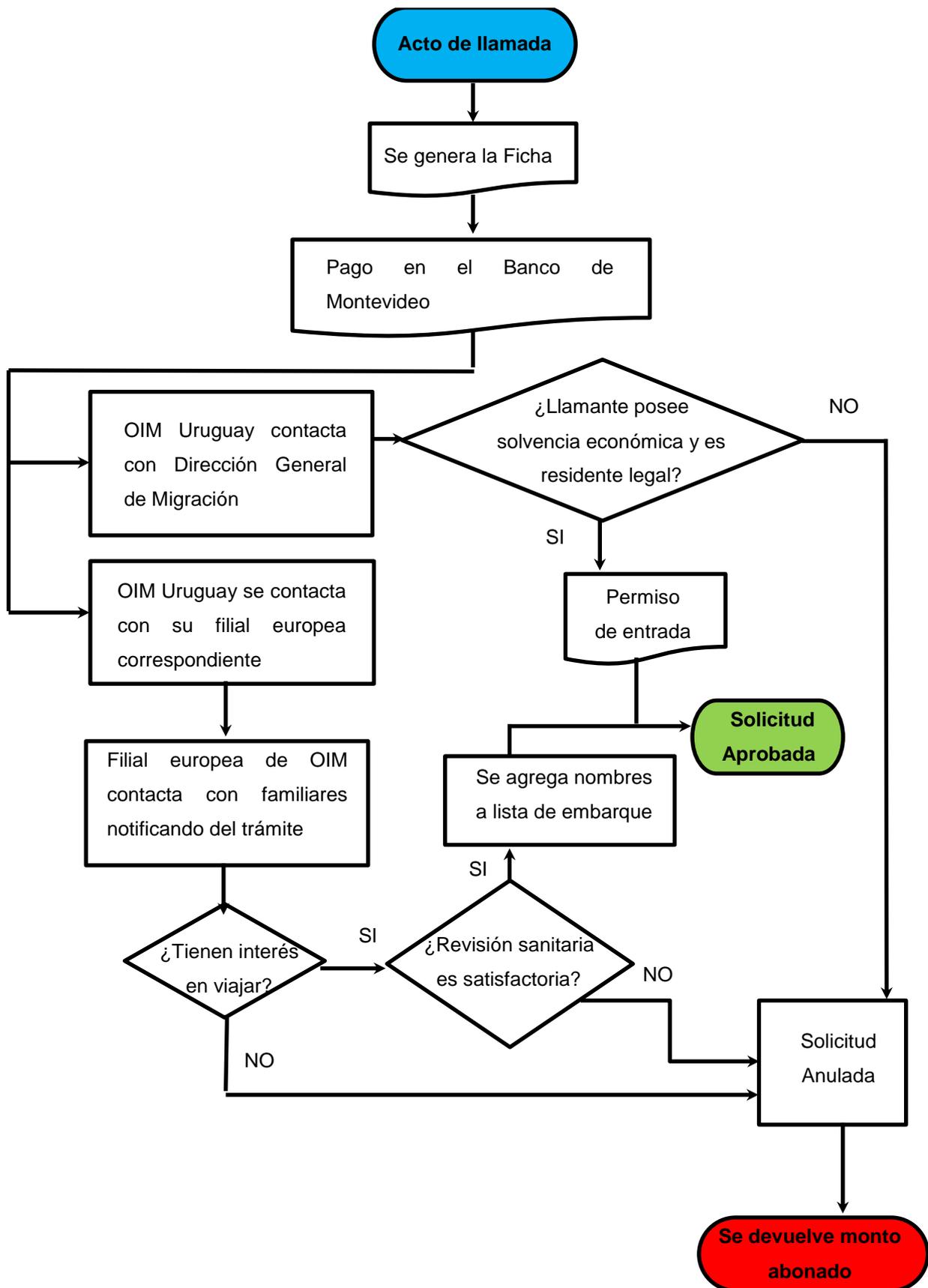
Existía también la posibilidad, de que el trámite quedara en suspenso, ya que el llamado comunicaba que quería realizar el trámite pero en un momento futuro, por lo que no se estampaba el documento y se mantenía la ficha en espera, eventualmente al retomar el trámite se dejaba registro en las actuaciones que se trataba de una reválida. El tiempo en que la ficha quedaba en espera, no se logra determinar a través del análisis del documento mismo.

En el caso que todos los llamantes decidieran continuar con el trámite, se coordinaba desde la filial europea una revisión sanitaria de todos los familiares, lo cual podía tener una resolución similar a la renuncia parcial o total, ya que pueden no encontrarse en las condiciones sanitarias adecuadas para realizar la travesía marítima, en este caso el trámite procedía tal lo indicado anteriormente para la renuncia parcial o total, y la posibilidad de revalidación, particularmente en este caso se estaría frente a una denegación,

A su vez, que la OIM Uruguay realizaba el contacto con su contraparte europea, también realizaba tramitaciones frente a la Dirección General de Migraciones uruguaya, desde donde se confirmaba que el llamante era residente del país en condiciones legales y contaba con solvencia económica, para mantener a los llamados. En este caso el trámite podía ser denegado o aceptado de modo total, prosiguiendo de igual manera que en las anulaciones.

Si la evaluación sanitaria fuese positiva y desde la Dirección General de Migraciones se brindaba el permiso de entrada, se notificaba a OIM Uruguay quién por su lado notificaba al llamante y desde la filial europea se colocaba el nombre de los llamantes en la lista de embarque del vapor en el que deberían viajar. Una vez

Ilustración 4 Diagrama de flujo



Nota. Flujo del trámite de "Llamada". (Fuente: elaboración propia)

7.2 Resultado 2 – Condición de referente del MuMI en información migrante

El segundo objetivo específico planteado, busca identificar la condición de referente en materia de servicio de información archivística sobre migración del MuMI dentro de la comunidad migrante. Hay tres preguntas que son claves para dar resolución a este objetivo.

La primera pregunta apunta al relacionamiento general que tiene la institución con los migrantes y sus descendientes, allí el informante deja saber que:

El tema de participar, en un tema tan basto como el tema de la movilidad humana, ha influenciado más un modelo de participación social y ha posibilitado líneas de acción, líneas de investigación a nivel expositivo con las comunidades concretas.

Hoy por hoy, abarcamos tres líneas de acción a nivel expositivo en diferente grado de construcción, hay una línea que es Comunidades, donde se trabaja de forma conjunta para facilitar herramientas museales, curatoriales, museográficas, que diseñan los propios grupos las propias comunidades en las que se encuentran, tiene una sala homónima

Como es posible apreciar, el relacionamiento que se da con los migrantes es bastante particular, al brindar asesoramiento especializado en materia museográfica, lo que permite que las diferentes comunidades de migrantes expresen sus inquietudes y expongan temas que son de su interés. El museo no impone su discurso en todos sus espacios, sino que brinda herramientas con la finalidad de hacer participe a las diferentes comunidades en la difusión de sus propios discursos e ideas.

La segunda pregunta, se centra en conocer el nivel de asesoramiento que brinda el museo en materia de información a esta población en particular:

Muchas veces nos llega la consulta, y es muy difícil cumplir ese rol porque no es necesariamente el del museo

Tenemos algo muy fluido con estas agencias que tratan el tema de las movildades desde estos otros lugares, que si tenemos alguna consulta o derivación, podemos poner en contacto directamente.

Aquí queda en evidencia, que la falta de sistematización de la información, tanto aquella contenida en su acervo, como la interconexión con otras instituciones,

dificulta la tarea de asesoramiento por parte de la institución. Aun así, el museo conoce a las diferentes unidades, dentro de la Intendencia y organizaciones fuera de ella, que brindan soporte a migrantes desde diferentes espacios, y guían a la ciudadanía a aquellos lugares que consideran más apropiados para dar respuesta a sus inquietudes.

Finalmente la tercera pregunta abarca a la población en general, y el relacionamiento de esta con el museo, específicamente es importante conocer si el informante considera que el MuMI es reconocido como espacio de consulta:

Recibimos muchas solicitudes del espacio, de comunidades o personas que quieren expresar, difundir una idea o en el marco de eventos culturales que ofrecemos.

Lo más jurídico, legal, de temas de entrada al país o de ciudadanía, mucho menos, pero sí, y sabemos a dónde guiarlos.

Nuevamente, la participación toma un rol fundamental, ya que la población en general que se aproxima al museo, busca el espacio para difundir y legitimar su discurso. Una vez más, frente a la imposibilidad de dar respuesta, se busca brindar asesoramiento y guía, lo cual habla de una buena postura frente a las inquietudes de los usuarios.

Cabe agregar que, tal como se sospechaba al inicio de este trabajo, el hecho de tratarse de un museo de las migraciones, ubicado en un barrio como la Ciudad Vieja, hace que el relacionamiento con las diferentes poblaciones migrantes sea constante y cercano. Ya que tal como lo comenta el informante calificado, tienen una relación estrecha con el barrio y sus pobladores, por lo que no se constituye como un agente aislado y extraño de sus vecinos:

Porque el lugar donde está inserto el MuMI, es muy particular, hay una interacción muy fuerte con el barrio, el museo articula el funcionamiento de una olla popular, da espacio a obras de teatro, a los merenderos o actividades del barrio.

7.3 Resultado 3 – Viabilidad de establecer un archivo sobre migración

El tercer y último objetivo específico que persigue este trabajo, es determinar la viabilidad de establecer un archivo (con prioridad en potenciar la función social y de investigación) sobre migración dentro del MuMI. En este caso las preguntas se

centran en abordar dos asuntos principales: uno relativo al archivo propiamente dicho, y otro a la posibilidad de crecimiento del acervo de este.

Primeramente se aborda el tema de la locación pensada para el archivo y las condiciones de este espacio:

Ahora por lo menos tenemos condiciones estables, por lo menos de humedad y temperatura relativa, para la conservación de la documentación, para el museo es importante porque tiene que ver con la historia de personas.

Durante la concreción de este trabajo, fue posible visitar el espacio destinado al archivo, y se pudo confirmar que cuentan con una sala en el segundo piso de la institución de 10 m², que posee un deshumificador el cual funciona las 24 horas, y cuenta con un registro de vaciado por parte de los funcionarios, así mismo tiene una ventana para la cual, se planifica conseguir una cortina blackout, lo que permite impedir el acceso de luz solar directa.

Cabe mencionar que en el 2022, el museo resultó ganador de la *XXIII Convocatoria de ayudas a proyectos archivísticos de Iberarchivos* con el proyecto *Tratamiento archivístico y digitalización del patrimonio documental custodiado en el Museo de las Migraciones como aporte de la identidad cultural de migrantes en el Uruguay*. Dentro de las actividades a desarrollarse en el contexto de este proyecto, se encuentra completar el acondicionamiento físico de esta sala destinada a archivo, por lo que se proyecta la colocación de estanterías metálicas y la ubicación de la documentación en cajas apropiadas para su guarda permanente.

Frente a la interrogante en relación a la existencia de asesoramiento profesional en materia de archivos, el informante expresa que:

El no tener estructuras y no tener profesiones específicas, hace muy difícil la configuración de eso. Una cosa es lo que uno planifica y otra es la realidad con la que uno se encuentra, entonces yo encontré una fórmula, la posibilidad es que la Universidad experimente el museo, y el museo experimente la UDELAR, para que se generen semilleros, en ese plano lo que tenemos es un proyecto de cooperación.

Sin embargo, al pertenecer a la IM, se brinda asesoramiento desde el Archivo Central, lo que presenta la desventaja de ser una intervención puntual por lo que no es ni periódica ni permanente. Aquí podemos asegurar que es un punto a mejorar, ya que tal como lo plantea la legislación nacional, la presencia de un profesional

Archivólogo se considera indispensable para hablar de un archivo propiamente dicho.

En relación a los beneficios que brindaría contar con documentación tratada archivísticamente, se consulta sobre la percepción del informante calificado en relación a las posibilidades de realización de investigaciones sobre migrantes, y expresa que:

Para generar después de una sustentación desde la archivología, investigaciones que puedan reconstruir historias de vida, no creo que todas, pero permiten una trazabilidad para ir detectando temas que son importantes, ¿cuál es la participación de las empresas privadas en la migración?, ¿Qué tipos de personas y en qué contexto se dan?, ¿cuáles fueron los desafíos de esas personas?, insumos para reconstruir la experiencia migrante. Además de la posibilidad de acceso a la ciudadanía.

El foco desde el museo está puesto en la reconstrucción de las historias de vidas asociadas a las fichas, por lo que se plantean diferentes aproximaciones a la información que estos documentos pueden contener, y se estima la posibilidad de abordar diferentes tipos de investigaciones. A su vez, se encuentra muy presente desde la institución, las bondades de realizar investigaciones multidisciplinarias.

El informante calificado es consultado si en base a sus experiencias pasadas, considera que la información contenida en estos documentos podría dar respuesta a inquietudes o consultas de la población:

Algunas consultas que yo sé que sí, y que anteriormente el museo ha recibido, sobre si tenía algún dato correspondiente. Me imagino por ahí para sacarse otra ciudadanía, el pasaporte o por saber qué pasó con determinada persona, por estar vinculado familiarmente, o vaya a saber.

Se podría asegurar que, además del interés que potenciales investigadores puedan tener por esta documentación, parece altamente posible que brinde respuestas a consultas realizadas por la población en general.

Puntualmente, sobre la proyección que se hace la propia institución en base al alcance del posible archivo, a lo largo de la entrevista se fueron vislumbrando elementos tales como: incentivar la investigación, realizar las historias de vida con la información contenida en las fichas, poder hacer difusión y que fortalezca la cooperación con otras instituciones. Y una consultado sobre el alcance que tendría

el archivo del MuMi en relación con la documentación sobre migraciones, asegura que:

El museo es una institución social, no siempre reconocido como tal, generar el encuentro con uno mismo, con otros de otros tiempos y otras geografías, genera el encuentro con las emociones, con la información, funcionando más como un foro de ágoras. Somos como unos baluartes de memorias e identidades, tanto presentes como pasadas, y también como proyección al futuro.

Se incluyen aquí nuevos elementos como generar encuentros y discusiones entre los diferentes actores que se involucran con el museo, a partir de allí la existencia de un archivo de estas características brindaría amplias posibilidades de crecimiento institucional, y un abordaje desde diferentes perspectivas.

Una vez planteadas las posibilidades de mejora que otorga la existencia del archivo, en lo que respecta a los desafíos afirma:

Ya tiene desafíos, es un montón... de conservación del papel... el tema de tener la información de forma digital, el tema de procesarla y sistematizarla, para que se procese para permitir el acceso. Lo bueno de esta documentación, que sean 15 años y una colección, toda la experiencia que podamos adquirir nos permite crecer en el acervo. Lo que no podemos hacer es colapsar, recibir sin darle el tratamiento ni el objetivo claro de que se va a hacer con eso. Es un aporte institucional, profesional y para la ciudadanía.

En las respuestas, se reconoce lo beneficioso de haber comenzado a realizar tratamiento archivístico de un grupo de documentos que abarcan 15 años, y que se considera relativamente pequeño desde la institución. Al mismo tiempo, la experiencia que se obtenga del proyecto que se ejecuta de la mano de Iberarchivo, brinda la posibilidad de afrontar futuros desafíos de mayor magnitud.

Además de considerar las condiciones de guarda y las proyecciones que se realiza a futuro, también es necesario ahondar en la viabilidad de continuar ampliando el acervo, en este sentido es que se consulta su percepción en relación a la posibilidad de establecer acuerdos formales entre la OIM y el MUMI para la donación periódica de documentación:

Tenemos un convenio con la OIM, muchas de líneas de trabajo. Este tipo de archivos no sé hasta cuando se haya hecho en formato papel, y no creo que

exista, yo creo que debe ser un archivo digital. Pero a mí me parece muy viable, porque las posibilidades a nivel museables son muy distintas de lo que se puede implicar, por ejemplo en la OIM, un archivo que puede quedar más como un recorrido histórico institucional, en definitiva si es un producto de diferentes formas de trabajo, multidisciplinaria, desde la archivología, desde la museología, si pienso en eso, te digo que es viable y sería algo razonable.

Es necesario destacar la existencia de interés por parte del museo de continuar sustanciando su acervo documental. El buen relacionamiento con la OIM puede habilitar el establecimiento de convenios específicos relativos a la adquisición archivística. De este modo, atender posibles donaciones de documentación asociada al grupo documental estudiado.

Cuando se consulta sobre el relacionamiento del museo con otras instituciones y cuáles, el informante sostiene que:

A nivel de convenio, la forma puesta en papel, con UDELAR, la OIM. Después, se firma cooperaciones con comunidades cuando se genera un proyecto, un memorándum de entendimiento con comunidades asociada al proyecto puntual, como un registro. Después hay cooperación, aunque no esté firmado, muy muy estrecha con nivel de tercer gobierno, el municipio B, un aliado fundamental para el museo, no solo los temas que nos convocan si no en tema logística, a nivel de espacios. Después también con la red de apoyo al migrante, que es una confederación de diferentes ONGs que trabajan en el tema. Empezamos a trabajar muy estrechamente, este año con la Secretaria de Equidad Étnico Racial y Poblaciones, que es una secretaria que depende de Desarrollo Social. Y... después hay otros museos, de otros países con los cuales interactuamos, el caso del pueblo judío fue con el museo del Holocausto, otros museos de El Salvador, el de Génova. Sobre todo porque es una temática nueva, un museo de la movilidad humana o de la migración es una temática vanguardista.

Particularmente, consultado sobre la existencia de una Asociación de Amigos del museo, indica que:

No, es una forma muy conocida dentro de los museos. Ayuda muchas veces, pero la configuración de cómo es el armado, lo tire para más adelante, quiero que la configuración esté más asociada al barrio.

Una vez más, se refuerza la relación del museo con el barrio, pero al ir más allá de las fronteras vecinales o nacionales, las posibilidades parecen inmensas. Especialmente por entender que centrarse en la movilidad humana se trata de algo vanguardista, es decir que el museo tiene un recurso que no es muy común y puede aportar una visión innovadora que tiene el potencial de resultar atractiva para instituciones tanto nacionales como internacionales.

Finalmente, consultado por su opinión sobre cómo entiende que beneficiaría al MUMI contar con un acervo de documentación relativa a migración, manifiesta que:

El beneficio primero es lo que puede hacer el MuMI, de aporte a la ciudadanía en cuanto a la información, profundiza todo lo que es la cooperación y la participación con la ciudadanía. La posibilidades de tratar temas a nivel de procesos, nos permite hacer intercambios con la academia, no solo que el museo pueda almacenar, investigar y generar posibilidades sobre esto, también pueda contribuir con el desarrollo de profesionales, sobre todo en temas específicos de museo que es tan necesario en nuestro entorno.

La importancia está puesta en cómo el museo puede capitalizar ese acervo, y cómo esta documentación le permite devolver algo a la población en general, a la vez que le abre puertas a la institución para solidificar su relacionamiento con diferentes actores y el crecimiento propio.

Es de destacar que, la postura del museo se alinea con una visión postcustodial de la archivística, ya que potencia el tratamiento archivístico de la información de migrantes más allá del servicio de difusión y acceso, posiciona en primera línea al relacionamiento de la información con la comunidad para la reflexión y apropiación por parte de esta. Se tiene presente su condición de legitimador de identidad y memoria, lo necesario de la transparencia y la defensa de los derechos humanos. Por lo que la existencia de un archivo con un enfoque postcustodial dentro de una institución como el MuMI, aportaría mayor peso y profundidad a las metas y proyecciones que se traza la institución.

8. Conclusiones

A partir del primer objetivo, se concluye que se alcanzó caracterizar la población documental objeto de estudio, en tanto se presenta un acercamiento inicial al trámite y a la institución que la conserva. Al mismo tiempo, se brinda una visión de la información archivística desde una perspectiva teórica, que permite al museo acercarse a esta con otra mirada, que va más allá del objeto/documento museable.

En relación al segundo objetivo planteado, fue posible establecer a través de la entrevista al informante calificado, que el museo tiene variados y fuertes lazos con la comunidad, especialmente con la comunidad migrante, así como con una gran cantidad de agencias que trabajan en diferentes aspectos de la movilidad humana.

Quizás, considerar al museo como un referente en materia de información archivística hacia los migrantes puede parecer ambicioso, sin embargo, una vez que se considera que la institución tiene una postura activa frente a los diferentes tipos de consulta y la cercanía que existe, tanto con la población migrante organizada en comunidades como aquella que habita el barrio, es posible asegurar que la institución es concebida como tal. El museo forma parte del quehacer diario de vecinos y organizaciones barriales, está presente en la identidad barrial y busca reforzar esta, estos elementos asientan la condición del museo como un centro de referencia en materia de identidad barrial y migrante, así como de oportunidades, por lo que la existencia de un archivo de las migraciones, no pasaría desapercibido.

Se puede apreciar que, el rumbo que busca tomar el museo se encuentra en mayor sintonía con la conceptualización realizada por el ICOM, que aquella que se brinda en la Ley N° 19.037, ya que su foco se encuentra puesto en la participación, la reflexión y el intercambio con la población en general.

El tercer objetivo planteado para este trabajo se resuelve de modo satisfactorio, tanto por la información recabada a través de la entrevista al informante calificado como así también, por la discusión teórica planteada.

Es posible asegurar que, teóricamente, se cuenta con condiciones suficientes para potencialmente establecer un archivo de las migraciones dentro del MuMI. Como fue visto en profundidad, los archivos pueden constituirse a partir de colecciones, las cuales pueden ser adquiridas por presentar especial interés o por motivos de guarda, y los museos pueden tener archivos que se focalicen en este tipo particular

de documentación y en potenciar su información archivística contenida. Esto consolida la postura de tanto archivos como museos, como lugares de poder, es decir lugares desde los que se pueden dar discusiones de magnitud para la identidad y memoria de la ciudadanía, así como legitimar discursos.

Así mismo, este archivo sería fácilmente clasificable, ya que tal como lo plantea la legislación nacional se estaría frente a un archivo público, pero se podría ir más allá, e indicar que se trata de un archivo público municipal e histórico, ya que contiene documentación que presenta valor cultural.

Si bien el museo tiene presente los conceptos de identidad, memoria, derechos humanos, se entiende que este trabajo permite que la institución, conjugue estos conceptos con las fichas, y las entienda desde una perspectiva de información archivística.

Se percibe que la creación del archivo de las migraciones, institucionalizado en la órbita del MuMi, presenta sus cimientos metodológicos en materia archivística a partir de la ejecución del proyecto presentado frente a Iberarchivos. Es así, que se considera necesario establecer políticas o directrices relativas a su funcionamiento, por lo que se recomienda establecer en conjunto con el Archivo Central de Montevideo, políticas de: adquisiciones y donaciones, digitalización y preservación digital, acceso, uso y difusión de la información archivística, y toda aquella que se considere necesaria y básica para el correcto funcionamiento de un archivo, y conservación apropiada de ese patrimonio documental.

Se estima valioso que, desde el museo se reconozca la necesidad de establecer objetivos claros en la recepción y guarda de documentación, para no caer en el almacenamiento descontrolado de documentos. Se evita así, la necesidad que algunas instituciones presentan, de guardar por guardar, o de guardar por prestigio, y de alejarse del fin último, del acceso y la difusión tanto de la documentación misma como de la información contenida en esta.

Se entiende necesario puntualizar, que el museo debería proponerse establecer como meta a largo plazo, la presencia permanente de un profesional archivólogo. La imposibilidad de brindar respuestas relativas a la documentación por parte de la OIM, dejó en evidencia lo difícil que puede resultar, reconstruir el contexto de creación de un grupo documental para el que no existe ningún tipo de tratamiento archivístico.

Tampoco se puede dejar de lado la percepción que permanece en el imaginario popular sobre el quehacer archivístico, y la documentación de archivo, donde es posible que no se comprenda la importancia de realizar investigaciones en materia archivística. No obstante, es posible realizar proyecciones de investigación sobre la información archivística de migrantes, de la que trata este trabajo en particular.

Se puede asegurar que los acercamientos teóricos se pueden realizar desde diferentes ciencias, la información contenida en las fichas permite realizar estudios desde un sinfín de perspectivas disciplinares, con enfoques tanto cualitativo como cuantitativo. Posiblemente la perspectiva más tradicional, está dada por un acercamiento historiográfico, que busque estudiar este fenómeno migratorio en particular. A su vez, las ciencias antropológicas, pueden buscar entender el movimiento humano, tal como se indicó en la entrevista, las vicisitudes y dificultades de los migrantes, comprender las reconfiguraciones familiares que se dieron como resultado, entre otros. Pero existen otras ciencias que también podrían generar conocimiento con esa información archivística, como la geografía humana, que permite entender a la población migrante desde la perspectiva espacial, tanto en su lugar de origen como en los espacios que habitaron una vez que llegaron a Uruguay.

Sin lugar a dudas, tanto la documentación como su información contenida, pueda continuar el tratamiento archivístico. Es así que, se podrá investigar desde una visión puramente técnica, procedimental, como desde otras perspectivas teóricas y todos los gradientes existentes.

9. Referencias bibliográficas

- Alberch i Fugueras, R. (2000). *Ampliación del uso social de los archivos, estrategias y perspectivas*. Seminario Internacional de Archivos de Tradicao Ibérica. Rio de Janeiro. <https://silo.tips/download/ampliacion-del-uso-social-de-los-archivos-estrategias-y-perspectivas>
- Álvarez, R. (2016). *Derecho a la Identidad*. Universidad Nacional Autónoma de México - Instituto de Investigaciones Jurídicas. Ciudad de México. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4242/8.pdf>
- Añorve Guillén, M. (2007). Archivos y Sociedad. *Revista General de Información y Documentación*, 17(2), 123 - 128.
- Archivo General de la Nación. (2017). *Guía de Fondos del Archivo General de la Nación. 2ª edición*. <https://www.gub.uy/ministerio-educacion-cultura/sites/ministerio-educacion-cultura/files/2021-12/Gu%C3%ADa%20de%20Fondos%20Archivo%20General%20de%20la%20Naci%C3%B3n.pdf>
- Barbosa de Almeida, M. C. (2016). Bibliotecas, Archivos e Museus: Convergências. *Revista Conhecimento em Ação*, 1(1), 162 - 185. <https://revistas.ufri.br/index.php/rca/article/view/2737/2807>
- Batthyány, K. y Cabrera, M. (Coord.). (2011). *Metodología de la investigación en Ciencias Sociales. Apuntes para un curso inicial*. Uruguay: Universidad de la República.
- Carretero Pérez, A. (1997). La documentación en los museos: una visión general. *Museo: Revista de la Asociación Profesional de Museólogos de España*, (2), 11-29. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2164863>
- Castro, V. (2019). El giro posmoderno en la archivología. *Políticas de la Memoria* (19). 153-159. http://ojs.politicasdelamemoria.cedinci.org/PM19html/3_Castro.html

Centro de Fotografía de Montevideo. (s.f). *Política de ingreso y tratamiento de donaciones.*

http://cdf.montevideo.gub.uy/system/files/documentos/politica_de_ingreso_de_donaciones.pdf

Centro de Investigación, Documentación y Difusión de las Artes Escénicas. (s.f.). Reglamento de usuarios. http://www2.teatrosolis.org.uy/uc_1387_1.html

Centro Nacional de Documentación Lauro Ayestarán. (s.f.). Donaciones. <http://www.cdm.gub.uy/el-acervo/donaciones>

Corbetta, P. (2007). *Metodología y técnicas de investigación social*. España: McGraw-Hill.

Dorado Santana, Y., Martínez Rodríguez, C., Linares Columbié, R. (2015). Museología y Ciencias de la Información: notas sobre sus vínculos. *Bibliotecas. Anales de Investigación* 11(11), 50-63.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5704538>

Encuentro Latinoamericano de Bibliotecarios, Archivistas y Museólogos. (2022). *Trayectoria.*

<https://ebamlatinoamericano.com/index.php/pt/sobreebam/trayectoria>

Fenoglio Vaira, N. C. (2016). El archivo: su rol como memoria e identidad ciudadana. *Legajos 9 Boletín del AGN*, 8(3), 117 - 130. Ciudad de México, México.

<https://www.archivos.gob.mx/Legajos/pdf/Legajos09/EIArchivoSuRolComoMemoria.pdf>

Fenoglio Vaira, N. C. y del Valle Bustos, G. (2008). Archivos: memoria e identidad. Disquisiciones desde la archivística y el análisis del discurso. *Revista del Archivo Nacional*, 72(1-12), 73-84. San José, Costa Rica.

<http://www.dgan.go.cr/ran/index.php/RAN/article/view/177>

- Gómez de la Serna, G. (1974). Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas. *Revista de Instituciones Europeas*, 1(2), 723-730.
<https://www.cepc.gob.es/sites/default/files/2021-12/28369rie001002209.pdf>
- Heredia Herrera, A. (1991). *Archivística General. Teoría y práctica*. España: Servicio de publicaciones de la diputación de Sevilla.
- Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la Investigación*. 6a. Edición. México: McGraw-Hill.
- Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. (2021). *Informe Derecho a la identidad de origen. Diciembre de 2021*.
<https://www.gub.uy/institucion-nacional-derechos-humanos-uruguay/sites/institucion-nacional-derechos-humanos-uruguay/files/documentos/publicaciones/Informe-Derecho-a-la-identidad-3raVersionFinal-240222.pdf>
- Intendencia de Montevideo. (2022, marzo 14). Archivo Central de Montevideo: Cometido. <https://montevideo.gub.uy/institucional/dependencias/archivo-central-de-montevideo>
- Intendencia de Montevideo. (2007). Resolución N°. 1251/007.
<http://www.montevideo.gub.uy/asl/asl/sistemas/Gestar/resoluci.nsf/WEB/Intendente/1251-07>
- International Council of Archives. (2015, setiembre 30). *Multilingual Archival Terminology*. <http://www.ciscra.org/mat/mat/term/3360>
- International Council of Museums. (2022). *Definición de Museos*.
<https://icom.museum/es/recursos/normas-y-directrices/definicion-del-museo/>
- Jiménez, F., Aguilera Valdivia, M., Valdés Morales, R. y Hernández Yáñez, M. (2017). Migración y escuela: Análisis documental en torno a la incorporación de inmigrantes al sistema educativo chileno. *Psicoperspectivas*, 16(1), 105-116. <https://www.redalyc.org/journal/1710/171050068010/html/>

- Larrain, J. (2003). El concepto de identidad. *FAMECOS*, 10(21), 30 – 42.
https://revistaseletronicas.pucrs.br/ojs/index.php/revistafamecos/user/setLocale/es_ES?source=%2Foids%2Findex.php%2Frevistafamecos%2Farticle%2Fview%2F3211%2F
- Lopera Espinosa, Y. y Betancur Roldán, M. C. (2020). Evolución de la finalidad de la archivística en función de los usos de los archivos. *Anuario Escuela de Archivología*, (12), 31-58.
<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/anuario/article/view/33284>
- Luzón Nogué, J. M. (1991). La documentación de los museos. *Boletín de la ANABAD*, 41(3-4), 407-414.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1341835>
- Mancipe-Flechas, E., y Vargas-Arbeláez, E. (2013). La responsabilidad de la memoria en la función social de la archivística. *Códices*, 9(1), 107 - 123.
<https://ciencia.lasalle.edu.co/co/vol9/iss1/6/>
- Mendizábal Bermúdez, G. (2021). Análisis documental de la integración regional del derecho internacional de la seguridad social. *Revista Chilena de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*, 12(24), 67 – 90.
<https://revistas.uchile.cl/index.php/RDTSS/article/view/63754/69625>
- Ministerio de Cultura y Deporte – Gobierno de España. (s.f.). *Diccionario de Terminología Archivística*.
<https://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/dta/diccionario.html>
- Ministerio de Cultura y Deporte – Gobierno de España. (s.f.). *Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica – Historia*.
<http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/historia.htm>
- Ministerio de Defensa. (2019). *Archivo del Museo Naval*.
<https://patrimoniocultural.defensa.gob.es/es/centros/archivo-museo-naval/portada>

Ministerio de Trabajo y Economía Social. (2020). *Datos sociológicos de la Emigración*.

<https://www.mites.gob.es/es/mundo/consejerias/uruguay/emigracion/contenidos/datosoc.htm>

Museo de las Migraciones. (s.f.). *Historia del predio*.

<https://mumi.montevideo.gub.uy/complejo-cultural-muralla-abierta/historia-del-predio>

Museos.uy. Portal de Museos del Uruguay. (2011, diciembre 12). *Inauguración del Complejo “Muralla Abierta”*.

http://www.museos.gub.uy/index.php?option=com_k2&view=item&id=317:inauguraci%C3%B3n-del-complejo-muralla-abierta&Itemid=22

Naciones Unidas. (2015). *Declaración Universal de Derechos Humanos*.

https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf

Organización Internacional para las Migraciones. (2021). *La OIM en Uruguay*.

<https://uruguay.iom.int/es/la-oim-en-uruguay>

Organización Internacional para las Migraciones. (2021). *Instantánea – OIM*.

https://www.iom.int/sites/g/files/tmzbdl486/files/about-iom/iom_snapshot_a4_es.pdf

Organización Internacional para las Migraciones. (2019). *Derecho internacional sobre migración N°34: Glosario de la OIM sobre Migración*.

<https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml-34-glossary-es.pdf>

Organización Internacional para las Migraciones. (s.f.). *Oficina en Uruguay*.

https://uruguay.iom.int/sites/g/files/tmzbdl1161/files/documents/brochure_uruguay_v05.pdf

Pastorale Sociale dei Migranti. (s.f.) *Italiani nel mondo*.

<https://web.archive.org/web/20080227022729/http://www.migranti.torino.it/Documenti%20%20PDF/italianial%20ster05.pdf>

Rainbow Novak, J. (2013). *Examining activism in practice: A qualitative study of archival activism*. [Tesis de Doctorado]. University of California, Los Angeles, Estados Unidos. <https://escholarship.org/uc/item/35q4291d>

Redondo Herrero, E. (2018). Los problemas de la migración asistida en España y Argentina a mediados del siglo XX. *História Unisinos*. 22(2), 185-194. <https://revistas.unisinos.br/index.php/historia/article/view/htu.2018.222.03/60746310>

Relatoría Especial para la Libertad de Expresión. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Organización de Estados Americanos. (2009). *El derecho de acceso a la información*. https://www.oas.org/dil/esp/acceso_a_la_informacion_lineamientos_cidh.pdf

República Argentina. (2022, mayo 10). Ley N° 15.329: Derecho a la identidad de origen. https://www.colegio-escribanos.org.ar/noticias/2022_05_10-PBA-Ley-15329.pdf

República Oriental del Uruguay. (2019, junio 27). Ley N° 19.768: Regulación del ejercicio de la profesión universitaria de los archivólogos. Montevideo: IMPO. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19768-2019#:~:text=%2D%20Se%20entiende%20por%20ejercicio%20profesional,3%C2%B0%20de%20la%20presente>

República Oriental del Uruguay. (2014, octubre 14). Decreto N° 295/014: Reglamentación de la Ley 19.037 relativa al marco legal de los Museos. Montevideo: IMPO. <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/295-2014>

República Oriental del Uruguay. (2012, diciembre 20). Ley N° 19.037: Fijación del marco legal de los Museos. Montevideo: IMPO. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19037-2012>

República Oriental del Uruguay. (2012, octubre 21). Decreto N° 355/012: Reglamentación de la regulación de la actividad archivística, creando el Sistema Nacional de Archivos. Montevideo: IMPO. <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/355-2012>

- República Oriental del Uruguay. (2010, agosto 02). Decreto N° 232/010: Reglamentación de la Ley sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública. Montevideo: IMPO. <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/232-2010>
- República Oriental del Uruguay. (2008, octubre 17). Ley N° 18.381: Ley sobre el derecho de acceso a la información pública. Montevideo: IMPO. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18381-2008>
- República Oriental del Uruguay. (2007, diciembre 20). Ley N° 18.220: Sistema Nacional de Archivos. Conservación y organización del Patrimonio Documental de la Nación. Montevideo: IMPO. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18220-2007>
- Romero de Tejada y Picatoste, P. (2002). Identidad cultural y museos: una visión comparada. *Museo: Revista de la Asociación de Profesionales de Museos de España*, (6-7), 11-23. <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2340398>
- Scarzanella, E. (2018). Italia y la emigración a América Latina: acuerdos bilaterales y participación en el CIME (1946-1957). *História Unisinos*, 22(2), 195-208. <https://www.redalyc.org/journal/5798/579862687005/html/>
- Smit, J. (1999). Archivología, Biblioteconomía y Museología. Semejanzas y diferencias. *Ciencias de la Información*, 30(3), 3-10. <http://hdl.handle.net/20.500.11959/brapci/58802>
- Smith, B. (1995). Archives in museums. *Archives & Manuscripts*, 23(1), 38-47. <https://publications.archivists.org.au/index.php/asa/article/view/84713>
- Schwartz, J. y Cook, T. (2002). Archives, Records, and Power: The Making of Modern Memory. *Archival Science* 2, 1-19. <https://journalofburmesescholarship.org/pprs/SchwartzCook-Archives.pdf>

The Metropolitan Museum of Art. (2022). *Museum Archives*.

<https://www.metmuseum.org/art/libraries-and-research-centers/museum-archives>

Vázquez, M. (2001). Relación del archivero con las demás ciencias. *Biblios* (11).

<http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/283142.pdf>

Velázquez, E. (2020). *Museo como espacio de gestión de información, mediación cultural y alfabetización: el rol de la Biblioteca y el Archivo*. [Tesis de Maestría]. Universidad de la República - Facultad de Información y Comunicación, Uruguay.

<https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/28604>

10. Anexos

10.1 Anexo I – Resolución sobre donación ofrecida por la OIM

Resolución Nro.: 380/13/8000	Nro. de Expediente: 8013-000689-13
CULTURA	Fecha de Aprobación: 10/9/2013
Tema: DONACIÓN	
Resumen : Aceptar la donación ofrecida por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) con destino al Museo de las Migraciones consistente en un fichero histórico de registro de movimientos migratorios realizado en la década de los años '60.-	

Montevideo 10 de Setiembre de 2013

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por el Museo de las Migraciones relacionadas con la donación ofrecida por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM);

RESULTANDO: 1o.) que el citado Museo informa que la referida donación consiste en:

Cantidad	Descripción
1	Fichero histórico de registros de movimientos migratorios realizados por la OIM en la década de los años '60
16	Cajas Archivadoras de fichas de migrantes
2	Archivadores de metal con fichas de migrantes
1	Archivador grande con 4 cajones
2	Cajas de libros publicados por la OIM
26	Afiches de la Muestra realtiva a la Trata de Personas
6	Reproducciones en acuarelas y dibujos de Montevideo Antiguo
2	Sillas de oficina
1	Sillón de oficina
1	Juego de Living

2o.) que se deja constancia que el monto estimado de la donación no supera la Compra Directa;

2o.) que la División Artes y Ciencias solicita el dictado de resolución aceptando la donación de referencia;

CONSIDERANDO: que se estima procedente el dictado de resolución en tal sentido, al amparo de lo establecido en el art. 42º de

Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF);

EL DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CULTURA

RESUELVE:

1.- Aceptar la donación ofrecida por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) con destino al Museo de las Migraciones, consistente en:

Cantidad	Descripción
1	Fichero histórico de registros de movimientos migratorios realizados por la OIM en la década de los años '60
16	Cajas Archivadoras de fichas de migrantes
2	Archivadores de metal con fichas de migrantes
1	Archivador grande con 4 cajones

2	Cajas de libros publicados por la OIM
26	Afiches de la Muestra realtiva a la Trata de Personas
6	Reproducciones en acuarelas y dibujos de Montevideo Antiguo
2	Sillas de oficina
1	Sillón de oficina
1	Juego de Living

2.- Comuníquese a la Secretaría General; a la División Artes y Ciencias; y pase al Museo de las Migraciones para que redacte nota de agradecimiento a la donante.-

SR. HÉCTOR GUIDO, Director General del Departamento de Cultura.-

10.2 Anexo II - Entrevista Lic. Luis Bergatta, Director del MuMI – Complejo Muralla Abierta

Viernes 28 de Octubre – 14:00 horas.

Transcripción

Natalia: Primeramente quería saber si, ¿Me podrías explicar brevemente las funciones del MuMI?

Luis: Bueno, como es una institución museal, si lo vas a hacer en lo que es una definición mucho más concreta, y que pueda ser un consenso en lo que es contenido en el ICOM, las funciones siempre rondan entre lo que tiene que ver con difusión, la conservación de bienes patrimoniales a lo mismo que la investigación. Eso sería lo más clásico, aunque eso se ha corrido y ha incluido más elementos de inclusión social, se ha puesto de manifiesto en la última definición de ICOM, todo lo que es inclusión social y la participación social en ese proceso que puede ser de patrimonización, que puede ser de encuentro o de investigación.

El museo está dentro de ese marco, pero después cada museo, porque no hay dos museos iguales en el mundo, tiene una visión y una misión más allá de la temática específica también, con varias transversalidades.

Con respecto a eso la creación del MuMI, allá en el 2017, donde involucra a OIM, el BID y otros actores sociales, se ve una demanda desde la sociedad civil a hablar de determinados temas. Estaba mucho más enfocada en lo que es la migración histórica de este territorio, responde mucho más a la preocupación y ocupación que pueda tener por ejemplo, dentro de un sistema de estado nación, con los procesos identitarios en este caso asociado a movilizaciones humanas, y la formación del estado nación.

Después de eso, lo que tiene que ver con mi gestión, que también tiene que ver con mi formación en la antropología, tiene una visión un poco más global de eso y habla de los procesos de movilidad humana que engloba todos los tipos de desplazamientos humanos, que se vinculan con este territorio particular y también con territorios simbólicos.

El MuMI nace con una visión un poco más ortodoxa de reivindicar un poco, las identidades culturales asociadas a las migraciones y/o a los procesos de desplazamientos, vinculados a este territorio y el estado nación. A la vez esto tiene

un plus que es reconocer la diversidad de procedencias y la diversidad cultural en base a esto.

N: Esto queda muy claro al ver la resolución de creación, y la visión y misión que hoy está en el blog.

L: Si, igual el blog está en proceso de cambio. Porque toda la institución, la institución a nivel museal, tiene que tener otras características que hoy por hoy no las tiene, con cargos específicos y áreas de investigación, conservación. Y algo más, que separa a la institución en esta nueva gestión, es el trabajo en conjunto con la academia, en particular con la Universidad de la República, a través de un sinfín de proyectos. Es muy amplia la colaboración, que va desde convenios para que se instalen grupos de trabajo o de concreción de proyectos, como por ejemplo el proyecto que se está llevando a cabo ahora. Y tiene que ver con el aporte para la construcción de un área específica, que es la reserva técnica. Eso también es un modelo nuevo dentro de lo que es Uruguay, porque no es un museo universitario pero amplía lazos, para mejorar el lazo con la ciudadanía.

N: ¿Qué vínculos mantiene con la población migrante o descendientes de migrantes?

L: A ver.. porque todo se habla con todo, todo se enrosca con todo. El tema de participar, en un tema tan vasto como el tema de la movilidad humana, ha influenciado más un modelo de participación social y posibilitado líneas de acción, líneas de investigación a nivel expositivo con las comunidades concretas. Eso ha hecho un cambio muy grande, por ejemplo con lo que había antes que era una exposición permanente.

Hoy por hoy, abarcamos tres líneas de acción a nivel expositivo en diferente grado de construcción, hay una línea que es Comunidades, donde se trabaja de forma conjunta para facilitar herramientas museales, curatoriales, museográficas, que diseñan los propios grupos las propias comunidades en las que se encuentran, tiene una sala homónima. En esa línea este año trabajamos con tres comunidades, la comunidad italiana, judía y valenciana. Puede ser algo más genérico, donde sean diferentes asociaciones italianas que abarcan un país, puede ser algo que no tenga

necesariamente un territorio específico, como el pueblo judío, algo más micro dentro de un estado nación, como Valencia.

Después tenemos otra línea para repensarnos en movilidad, en sociedad y en pluralidad, la idea ahí, la exposición que tuvimos se llamaba “Entre muros y horizontes”, la idea es mostrar cómo las diferentes dimensiones y objetivos que iba a tener el museo, los temas que iban a abordar, se ubica dentro de la sala central, la idea es pensarnos, celebrarnos, y reflexionar.

Y la tercera línea, bueno... el museo no es agente, ni tampoco la única agencia que puede hablar sobre movilidad humana. Básicamente todos los seres humanos, básicamente cualquier agencia, cualquier agente social, puede hablar sobre movilidad, entonces sí solamente nosotros posicionamos nuestro discurso estamos obviando otras voces y otras dimensiones. Tenemos la sala participativa que está en construcción, tiene como objetivo facilitar un espacio que por naturaleza es un legitimador, como es el museo, que como institución legitima discursos y distintos tipos de patrimonios. Entonces es necesario dar lugar a otros discursos y voces que no necesariamente son las que él proyecta, algunas veces en coincidencia y a veces en discordancia, eso no es lo relevante, lo relevante es que estén todas las posibilidades, y participar a la sociedad en la construcción. Es un lugar en donde el museo tiene menos incidencia en la construcción del relato.

En la sala central el discurso se construye con socios, nacionales o internacionales. En otro se hace en un formato de co-construcción con las comunidades, y en el otro se facilita el espacio, para que desde un colectivo, una persona o una comunidad se pueda generar la visión del tema que nos convoca a todos.

N: ¿Qué tipo de asesoramiento se brinda en relación a las necesidades informacionales de esta población?

L: Muchas veces nos llega la consulta, y es muy difícil cumplir ese rol porque no es necesariamente el del museo. Otros museos sí lo hacen, porque tienen una base de datos enorme, pero nosotros por una forma de relacionarnos estamos más enfocados a la parte cultural, y hay otras unidades dentro de la Intendencia y fuera de ella también. Partes de la Intendencia que están más enfocados en temas sociales, la inclusión dentro del sistema laboral, del sistema educativo, hay otros

tienen más que ver con reconectar hacia otras regiones como la OIM, otras dan apoyo de solidaridad desde los propios migrantes como las redes de migrantes.

Tenemos algo muy fluido con estas agencias que tratan el tema de las movilidades desde estos otros lugares, que si tenemos alguna consulta o derivación, podemos poner en contacto directamente.

N: ¿Considera que se reconoce al MuMi como un espacio de consulta por parte de la población en general?

L: Recibimos muchas consultas sobre todo, el MuMI tiene este concepto rector, la movilidad humana, como concepto paraguas, que nos permite hablar de otros conceptos que no están solo relacionados con la migración. Nosotros nos paramos en la migración y los derechos humanos todos, pero el derecho a migrar, y la experiencia migrante, las historias de vida de las personas, que es parte del acervo universal no siempre reconocido. Recibimos muchas solicitudes del espacio, de comunidades o personas que quieren expresar, difundir una idea o en el marco de eventos culturales que ofrecemos

Lo más jurídico, legal, de temas de entrada al país o de ciudadanía, mucho menos, pero sí, y sabemos a dónde guiarlos.

Me ha tocado participar en muchos encuentros de migraciones, y si bien hay muchas agencias que trabajan, no siempre de forma coordinada, que muchas veces es no capitalizar el esfuerzo, pero lo que siempre me doy cuenta es que no hay un tema de promoción cultural. Siempre la migración tiene una sensación de emergencia, de la situación sobre cómo uno incorpora la entrada al país.

Uno de los ejercicios de la sala central es justamente ese, vos para moverte por diferentes territorios necesitas identificaciones, si vos te querés mover de un barrio para otro, necesitas una STM que tiene todos tus datos; si te querés mover fuera de los límites del estado nación vas a precisar tu cédula, y si te movés fuera del MERCOSUR, vas a precisar un pasaporte y depende del lugar una visa. Pero todo tiene que ver con la movilidad humana, no se ve que nosotros construimos a la migración desde el pensamiento del estado nación, y casi siempre es la emergencia, se ve la migración desde la emergencia.

N: ¿Cuenta con un espacio físico apropiado para la locación de un archivo dentro del museo?

L: Con respecto a eso voy a ir un poquito más para atrás, el trabajo de la UDELAR, y sobre todo pensar en conjunto los conceptos reactores del museo, hizo evaluar ¿cuál sería el acervo del museo?, y ahí lo que yo detecté es que no había algo formalizado o bajo los estándares, que se ubican los museos, y tampoco estaba claro ¿cuál eran los objetivos?. Si el concepto madre va a ser la movilidad humana, el razonamiento lógico es decir, cualquier objeto puede estar asociado, ¿cuáles son las capacidades del museo? y ¿cuál sería el perfil a almacenar y de conservar? y ¿los gastos?, ¿los recursos para conservar todas las valijas en sus colores y forma?, o todos los documentos de ingreso. Pero tampoco pensamos que es lo más importante asociado a la movilidad humana, para nosotros es las experiencias migrantes.

Ahora por lo menos tenemos condiciones estables, por lo menos de humedad y temperatura relativa, para la conservación de la documentación, para el museo es importante porque tiene que ver con la historia de personas.

N: ¿Considera que el tratamiento archivístico de esta documentación facilitaría la realización de investigaciones sobre migrantes y a la ciudadanía?

L: Para generar después de una sustentación desde la archivología, investigaciones que puedan reconstruir historias de vida, no creo que todas, pero permiten una trazabilidad para ir detectando temas que son importantes, ¿cuál es la participación de las empresas privadas en la migración?, ¿Qué tipos de personas y en qué contexto se dan?, ¿cuáles fueron los desafíos de esas personas?, insumos para reconstruir la experiencia migrante. Además de la posibilidad de acceso a la ciudadanía.

N: Yo sé que actualmente cuenta con asesoramiento archivístico por parte de la IM, pero, a futuro planean ¿Contar con asesoramiento profesional para el tratamiento documental?

L: La realidad marcó, a ver, hay un contexto que marca a los museos, la falta de visión, la falta de ¿cuál es el lugar que ocupamos los museos en la sociedad? ¿Cómo haces participar a la sociedad? Y ¿Cómo participa el museo en la sociedad?

El no tener estructuras y no tener profesiones específicas, hace muy difícil la configuración de eso. Una cosa es lo que uno planifica y otra es la realidad con la que uno se encuentra, entonces yo encontré una fórmula, la posibilidad es que la Universidad experimente el museo, y el museo experimente la UDELAR, para que se generen semilleros, en ese plano lo que tenemos es un proyecto de cooperación.

N: ¿Ha recibido el museo consultas que podrían ser respondidas con información contenida en esta documentación?

L: Algunas consultas que yo sé que sí, y que anteriormente el museo ha recibido, sobre si tenía algún dato correspondiente. Me imagino por ahí para sacarse otra ciudadanía, el pasaporte o por saber que pasó con determinada persona, por estar vinculado familiarmente, o vaya a saber

Hasta el año que yo entre el museo tenía publicado en la web del museo, que recibía donaciones y lo corté, porque implica una responsabilidad enorme, conservar esos bienes, si yo no puedo dar garantías de que haya acceso y condiciones de conservación. Si vos recibir para guardar un tiempo, porque después pueden aparecer recursos y se investiga si, pero almacenar como objetivo último no.

N: Aunque medio que ya me comentaste, hacer estas historias de vida, que incentive la investigación, poder hacer difusión y que fortalezca la cooperación con otras instituciones. ¿Cuál sería el alcance que tendría el archivo del MuMi en relación con la documentación sobre migraciones? (Esto dirigido a lo nacional, y no solo Montevideo) ¿No sé si me perdí alguno?

L: El museo es una institución social, no siempre reconocido como tal, generar el encuentro con uno mismo, con otros de otros tiempos y otras geografías, genera el encuentro con las emociones, con la información, funcionando más como un foro de ágoras. Somos como unos baluartes de memorias e identidades, tanto presentes como pasadas, y también como proyección al futuro.

N: ¿Es viable establecer un acuerdo formal entre la OIM y el MUMI para la donación periódica de documentación?

L: Tenemos un convenio con la OIM, muchas de líneas de trabajo. Este tipo de archivos no sé hasta cuando se haya hecho en formato papel, y no creo que exista,

yo creo que debe ser un archivo digital. Pero a mí me parece muy viable, porque las posibilidades a nivel museables son muy distintas de lo que se puede implicar, por ejemplo en la OIM, un archivo que puede quedar más como un recorrido histórico institucional, en definitiva si es un producto de diferentes formas de trabajo, multidisciplinaria, desde la archivología, desde la museología, si pienso en eso, te digo que es viable y sería algo razonable.

N: Me has ido mencionando algunas, pero ¿Cuenta el museo con relaciones formales con otras instituciones? ¿Con cuáles?

L: Bueno uff.. A ver.. A nivel de convenio, la forma puesta en papel, con UDELAR, la OIM, y capaz algún convenio de cooperación que me puedo saltar, porque es una parte de archivo que tampoco está sistematizada. Después, se firma cooperaciones con comunidades cuando se genera un proyecto, un memorándum de entendimiento con comunidades asociada al proyecto puntual, como un registro. Después hay cooperación, aunque no esté firmado, muy muy estrecha con nivel de tercer gobierno, el municipio B, un aliado fundamental para el museo, no solo los temas que nos convocan si no en tema logística, a nivel de espacios. Después también con la red de apoyo al migrante, que es una confederación de diferentes ONGs que trabajan en el tema. Empezamos a trabajar muy estrechamente, este año con la Secretaria de Equidad Étnico Racial y Poblaciones, que es una secretaria que depende de Desarrollo Social. Y... después hay otros museos, de otros países con los cuales interactuamos, el caso del pueblo judío fue con el museo del Holocausto, otros museos de El Salvador, el de Génova. Sobre todo porque es una temática nueva, un museo de la movilidad humana o de la migración es una temática vanguardista.

N: ¿Hoy día no tienen una asociación de amigos?

L: No, es una forma muy conocida dentro de los museos. Ayuda muchas veces, pero la configuración de cómo es el armado, lo tire para más adelante, quiero que la configuración este mas asociada al barrio. Porque el lugar donde está inserto el MuMI, es muy particular, hay una interacción muy fuerte con el barrio, el museo articula el funcionamiento de una olla popular, da espacio a obras de teatro, a los merenderos o actividades del barrio.

N: ¿Cómo beneficiaría al MUMI contar con un acervo documental especializado en materia de migración?

L: El beneficio primero es lo que puede hacer el MuMI, de aporte a la ciudadanía en cuanto a la información, profundiza todo lo que es la cooperación y la participación con la ciudadanía. La posibilidades de tratar temas a nivel de procesos, nos permite hacer intercambios con la academia, no solo que el museo pueda almacenar, investigar y generar posibilidades sobre esto, también pueda contribuir con el desarrollo de profesionales, sobre todo en temas específicos de museo que es tan necesario en nuestro entorno.

N: Y finalmente, ¿qué desafíos presentaría al MuMI contar con un archivo de estas características?

L: Ya tiene desafíos, es un montón.. de conservación del papel... el tema de tener la información de forma digital, el tema de procesarla y sistematizarla, para que se procese para permitir el acceso. Lo bueno de esta documentación, que sean 15 años y una colección, toda la experiencia que podamos adquirir nos permite crecer en el acervo. Lo que no podemos hacer es colapsar, recibir sin darle el tratamiento ni el objetivo claro de que se va a hacer con eso. Es un aporte institucional, profesional y para la ciudadanía.